



----- ACTA NO. 50 -----

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 08:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día sábado 28 veintiocho de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, previo citatorio, la **M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Presidenta Municipal, la **LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA** Síndico Municipal, Regidores: **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA**, **PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ**, **TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES**, **C. ALFONSO PEREZ URBANO**, **C. AURORA GIL CARDENAS**, **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ**, **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ**, **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO**, **MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA**, para celebrar la XIX Decima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por la **M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Presidenta Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I. **Apertura de la sesión** -----
- II. **Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión.** -----
- III. **Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior correspondiente al acta 49 relativa a la XXVIII Vigésimo Octava Sesión Extraordinaria celebrada el pasado sábado 21 veintiuno de marzo de 2026 dos mil veintiséis.** -----
- IV. **Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día** -----
- V. **Asuntos a tratarse:** -----

A) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y Encargada de la Hacienda Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; para la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento del Sistema Ecarto con la empresa CARTODATA 2.0 S. C, con el fin de garantizar la continuidad operativa y el correcto funcionamiento de las actividades relacionadas con el Departamento de Catastro Municipal; la contratación del servicio referido tendrá una duración de 10 diez meses, contados a partir del mes de marzo de 2026 dos mil veintiséis, bueno por la cantidad de \$266,800.00 (doscientos sesenta y seis mil ochocientos pesos M.N.) IVA incluido, mismos que se pagarán con recursos propios.-----

B) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS, la celebración de un contrato de compraventa de vehículos con el C. J. JESUS ARCEO JIMENEZ, mismo que se liquidará en 1 una sola exhibición, respecto de la compra de una ambulancia usada marca Ford Econoline E - 350, modelo 1998, motor diesel, 8 ocho cilindros, equipada con tanque de oxígeno lleno, camilla



y tabla, aire acondicionado para paciente y en frente, calefacción, con un valor de \$ 150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) la cual se liquidará con recursos del programa FORTAMUN 2026 dos mil veintiséis. -----

C) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS, la suscripción de un contrato del arrendamiento de maquinaria bulldozer por un monto de \$ 1,450.00 mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N. por hora, correspondiente a la licitación pública Local Número LPL/0019/01/2025 "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA BULLDOZER PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS EN LAS INSTALACIONES DEL VERTEDERO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" SEGUNDA VUELTA; con concurrencia del comité de conformidad con el arábigo 45 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, así como el 73 y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en favor del proveedor C. SALVADOR MENDOZA CONTRERAS a quien se le adjudicó el fallo de la licitación LPL/0019/01/2025, aprobado en la sesión del comité de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, de fecha 04 cuatro de marzo de 2026 dos mil veintiséis. -----

D) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS, la suscripción de un contrato de pago de servicios de primas de seguros vehiculares para la flota vehicular del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, por un monto anual de \$ 836,403.00 ochocientos treinta y seis mil, cuatrocientos tres pesos 00/100 M. N., correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número LPN/0020/01/2026 "PRIMAS DE SEGUROS VEHICULARES PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO" SEGUNDA VUELTA, que se declaró desierta, recayendo en el supuesto de adjudicación desierta, con concurrencia del comité de conformidad con el arábigo 52 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, así como el 71, 73 fracción I y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en favor del proveedor A.N.A. COMPAÑÍA Y SEGUROS S. A. de C. V. a quien se le adjudicó el fallo de la licitación LPN/0020/01/2026, aprobado en la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, de fecha 04 cuatro de marzo de 2026 dos mil veintiséis. -----

E) Análisis y en su caso autorización para que el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, representado por su Presidenta Municipal M.C.P. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia; Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar y la Encargada de



la Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, celebre con la abogada ADRIANA RAMIREZ DE LA O, contrato de Prestación de servicios profesionales por la cantidad total de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, con una vigencia del día 01 primero de abril del año 2026 dos mil veintiséis al 31 treinta y uno de agosto del año 2026 dos mil veintiséis. Servicios Profesionales que consistirán en el asesoramiento y acompañamiento legal a las autoridades del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para que estas lleven a cabo el cobro coactivo de la reparación del daño ocasionado a la Hacienda Pública Municipal a través de la continuación del procedimiento administrativo de ejecución derivado del expediente 122/2022 FG-SEA del índice del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como la elaboración de los formatos y actas que sean necesarios a las a las autoridades del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para llevar a cabo la implementación de dicho procedimiento hasta su finalización. -----

F) Análisis y un su caso aprobación de la propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, misma que ya fueron aprobadas en acta 09 nueve de fecha 18 dieciocho de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro relativa a la V Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, cuyas modificaciones se financian con ingresos propios, el adelanto de participaciones y se compensa mediante reducciones en otras previsiones de gasto, en cumplimiento, de conformidad con lo establecido por los artículos 8 y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. -----

VI. Clausura. -----

"DESARROLLO DE LA SESION"

I. Apertura de la sesión -----

En uso de la palabra la **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, buenas tardes integrantes del cuerpo edilicio del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tamazula 2024 dos mil veinticuatro – 2027 dos mil veintisiete, les externo un cordial saludo, hoy día sábado 28 veintiocho de marzo de 2026 dos mil veintiséis, siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos vamos a dar inicio a esta XIX Decima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, por lo que solicito al Lic. José Antonio Cuevas Aguilar Secretario General, para que proceda la toma de lista de asistencia. -----

II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. -----



**SECRETARIO GENERAL LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "Doy cuenta Presidenta que se encuentran presentes la totalidad de los ediles convocados a la presente sesión y por tanto se decreta que existe quórum legal para sesionar.  
**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien, agradeciendo la asistencia de la totalidad de los integrantes de este cuerpo de edilicio, instalamos legalmente esta XIX Decima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, hoy día 28 veintiocho de marzo del 2026 dos mil veintiséis siendo las 09:47 nueve horas con cuarenta y siete minutos, solicito al Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día."

**III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior que corresponde al acta 49 relativa a la XXVIII Vigésima Octava Sesión Extraordinaria celebrada el pasado sábado 21 de marzo del 2026 dos mil veintiséis.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "En este punto, el acta que menciona el señor Secretario ya les fue entregada para lo que es su lectura, revisión, análisis y firma, la cual me informa el señor secretario que ya cuenta con la totalidad de firmas de los integrantes de este cuerpo edilicio, por lo tanto, sabedores del contenido de la misma y habiendo avalado el contenido con su firma, se somete a su votación lo económica quien esté a favor de la dispensa de la lectura del acta 49 relativa XXVIII Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento que se celebró el pasado sábado 21 veintiuno de marzo. Votación económica".

**SECRETARIO GENERAL LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "Se aprueba por unanimidad de acuerdo."

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Solicito al secretario proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día."

**IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día**

Se da lectura a la orden del día. **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien, en votación económica, sírvanse a levantar su mano, quienes estén a favor de la aprobación de los puntos contenidos en el orden del día."

**SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo."

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Solicito al Secretario General proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día."

**V. Asuntos a tratarse**



A) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar y Encargada de la Hacienda Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas; para la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento del Sistema E-Carto con la empresa CARTODATA 2.0 S. C, con el fin de garantizar la continuidad operativa y el correcto funcionamiento de las actividades relacionadas con el Departamento de Catastro Municipal; la contratación del servicio referido tendrá una duración de 10 diez meses, contados a partir del mes de marzo de 2026 dos mil veintiséis, bueno por la cantidad de \$266,800.00 (doscientos sesenta y seis mil ochocientos pesos M.N.) IVA incluido, mismos que se pagarán con recursos propios.

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Si bien aquí en este punto se les entregaron los anexos que dan soporte al punto para lo que es su lectura, conocimiento, análisis, aquí, bueno, ya fue muy preciso el Secretario al mencionar cuál es la finalidad de esta contratación, pues es asegurar que el área de catastro siga funcionando sin contratiempos, ya que depende directamente del sistema de E-Carto para llevar a cabo sus actividades diarias. Es importante también mencionar que se hizo la compra de un servidor, como ustedes bien este, recordarán, que en su momento tuvo la finalidad de contar con una herramienta necesaria para realizar todo lo que es el alojamiento del sistema E-Carto de la información. Anteriormente se le pagaba a esta empresa también por el alojo o almacenamiento de la información. Con esta nueva contratación se le pagará solo el soporte técnico, lo cual reduce los costos. Tenemos también lo que es la contratación con él con la empresa que oferta el sistema Empress. Sin embargo, el sistema Empress es para lo que es la contabilidad gubernamental y este otro sistema es para lo que es el área de catastro. Ya, como si recordarán, que en la administración que nos antecedió contrataron a la empresa para la realización de vuelos, para tener este, los planos actualizados, etcétera y de alguna otra manera, pues esta empresa es la que tiene la licencia y es la que nos apoya para asegurar pues que la, el área de catastro funcione adecuadamente, ya que pues se utiliza para administrar la información catastral, permitiendo consultar y actualizar los datos de los predios urbanos y rústicos, la cartografía del Municipio, los datos de propietarios o poseedores, los valores catastrales, la ubicación de los inmuebles y demás información que ustedes pues también identifican. El servicio que se propone contratar incluye también el soporte de la plataforma de información geográfica E-Carto, así como el sistema E-Catastro y del sistema de ingresos Midas. Todos utilizados por la Dirección de Catastro para el cobro de los impuestos inmobiliarios y con este soporte se busca evitar fallas, retrasos o interrupciones en el trabajo diario. El pago es con recursos propios del Municipio, si tienen a bien ustedes autorizar utilizando la partida 333 trescientos treinta y tres del presupuesto de egresos 2026 dos mil veintiséis, correspondiente a servicios de tecnologías de la información. En votación económica, sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto."

**SECRETARIO GENERAL LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "Se aprueban por acuerdo."



**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Solicito secretario proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día." -----

B) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS, la celebración de un contrato de compraventa de vehículos con el C. J. JESUS ARCEO JIMENEZ, mismo que se liquidará en 1 una sola exhibición, respecto de la compra de una ambulancia usada marca Ford Econoline E - 350, modelo 1998, motor diésel, 8 ocho cilindros, equipada con tanque de oxígeno lleno, camilla y tabla, aire acondicionado para paciente y en frente, calefacción, con un valor de \$ 150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) la cual se liquidará con recursos del programa FORTAMUN 2026 dos mil veintiséis. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien, gracias. Aquí pues también se les brindaron los anexos y comentarles que la compra de esta ambulancia responde a una necesidad real y urgente de lo que es el área de protección civil. Aquí lo que puede llamar la atención, es decir, bueno, ¿por qué no una ambulancia nueva o de un modelo más reciente? Entonces, ahorita sí, este, me gustaría antes de que se suscite pues el debate que haga uso de la voz el Director de Protección Civil para que nos ponga en contexto, va a ser este una intervención muy dinámica, muy ejecutiva para que ustedes, pero sobre todo la población tenga la información de cómo se encuentra ese departamento, que al igual de muchos departamentos tienen áreas de oportunidad que hemos identificado al momento de que asumimos pues este Gobierno Municipal, esta administración pública y ya una vez que él haga el desarrollo del punto, pues ya su servidora también tendrá bien escucharlos y también comentarles las gestiones que se tienen y cómo van a venir vehículos nuevos, pero ahorita este es el punto de esta ambulancia y qué uso se le va a dar también. Muy bien, entonces en votación económica, sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de que pase Jorge Samaniego, Director de Protección Civil y Bomberos, para que nos dé un diagnóstico de cómo está su departamento **SECRETARIO GENERAL LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** Se autoriza el ingreso **PRESIDENTA MUNICIPAL LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** Pase, por favor, Jorge. **JORGE SAMANIEGO BAROSA:** Sí. Bueno, buenos días. Con el permiso del pleno del Cabildo, eh sí quisiera, así rápidamente dar un diagnóstico de cómo se encuentra nuestro parque vehicular, vamos a presentar un pequeño informe. Actualmente contamos con ocho unidades, las cuales como pueden ver en línea roja, pues son unidades que se encuentran este en taller. La amarilla, pues básicamente es una unidad que se encuentra de uso medio y las verdes, obviamente, son las que se encuentran actualmente en condiciones favorables para su manejo. Tenemos la unidad 2275 dos mil doscientos setenta y cinco, es una unidad 2012 dos mil doce. Esa le llevamos el AS porque es un AS porque básicamente cuando alguna de las unidades eh básicamente nos falla, pues es la que utilizamos. Esa unidad se encuentra en base, ya dio su ciclo de vida, es una unidad que básicamente, pues



como pueden ver, ya sus muebles ya presentan deterioro, pero aun así nos está siendo funcional para el traslado de personas a los hospitales. Básicamente no la podemos utilizar en una emergencia pre - hospitalaria de algún choque o algo, pues porque que precisamente no cuenta con la sanitización suficiente pues para trasladar ese tipo de pacientes. Esa unidad, es una unidad de ataque rápido, es una se le llama es conocido como una el slider, el famoso slider, puse 2015/2021 porque durante esas fechas ese camión se mantuvo al 100% cien por ciento, del 100 cien al 80% ochenta por ciento con reparaciones o mantenimientos mínimos como eran llantas, balatas, este fue, fueron este situaciones leves que durante esas fechas pues estuvo dando su servicio sin ningún problema. Desafortunadamente llega el 2021/2024, se presenta una falla en el motor, lo mandan a reparar a un taller y dura durante 9 nueve meses, así como lo ven, así estuvo 9 nueve meses este ese vehículo básicamente pues, eh fue casi tirado a la basura. por ahí el mes de agosto se presenta ya el vehículo armado. Solicitan que no se maneje mucho para si llega la administración obviamente pues este la garantía agosto, septiembre, octubre, básicamente ya la garantía había lo sacamos nosotros en cuatro servicios y automáticamente el camión deja de funcionar. Quiero decirle que ese camión en el radiador contaba inclusive hasta con fabuloso, que supuestamente para tapar algunas válvulas. Yo desconocía, pero bueno, este ese camión se mantuvo así. Actualmente se encuentra en los talleres Municipales, ya que está haciéndose un diagnóstico si se compraba una pipa o se reparaba lo que ya se dañó porque cuando estuvo 9 nueve meses ese vehículo al aire, a la intemperie, la bomba tomó este, sarro y pues básicamente reparación. Ese vehículo ya fue cotizado, perdón el motor sale cerca de 90,000.00 noventa mil pesos 00/100 M. N. la reparación de ese motor. Pero es un vehículo de ataque rápido que nos puede servir en calles más angostas como es la del Municipio. Es la unidad 2024 dos mil veinticuatro, perdón, unidad B-0872. Esa unidad pues básicamente se encuentra en buenas condiciones. Llegó en el 2021 dos mil veintiuno. Desafortunadamente, ese tipo de unidades, este tipo de modelos de RAM, ha presentado no solamente en el Municipio, sino en toda la región. Por ahí la doctora hicimos un diagnóstico previo al inicio de la gestión para ver por qué estaban pasando ese tipo de detalles con esas ambulancias y lo que es Jilotlán, Tecalitlán, Zapotiltic, todas tienen, presentan el mismo el mismo detalle que es la caja de velocidades que cuenta con un sistema que tiene como máximo 6 seis o 5 cinco años, el software se apaga y hay que comprar nuevo software, si no deja de funcionar y la mayoría de los Municipios este se está manejando así, esta unidad actualmente, Esa unidad se encuentra en el taller, tiene un año y dos meses en el taller, se está manejando, ya se le reparó la caja, ya se le volvieron a hacer cosas y básicamente la unidad está así. ¿por qué ha estado así? Pues precisamente hemos llevado técnicos, ya se llevó a la agencia y el dictamen es el mismo, es el software, la caja de velocidades que sale alrededor de \$265,000.00 doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M. N. Ahorita les voy a pasar los datos bien. Es la unidad 2383 dos mil trescientos ochenta y tres, modelo 2015 dos mil quince, esa unidad en el 2024 dos mil veinticuatro, pues básicamente nos la llevaron así de, del corralón a entregárnosla. Este se echó a andar en diciembre, se compraron dos cajas de velocidades a la B0872, a la 2385 dos mil trescientos ochenta y cinco,

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



perdón, 2383 dos mil trescientos ochenta y tres; y al llegar el día 3 tres de febrero, el software se acabó y dejaron de funcionar las dos, de los dos vehículos. Actualmente pues se encuentra en los talleres igual, este es una unidad que sí está este apta, pues se encuentra como pueden ver en buenas condiciones. Tiene sus detalles estéticos porque se, algunas manijas, algunos estas áreas, pero de ahí para allá pues se encuentra en buenas condiciones. Está suspendida de trabajo y servicio precisamente por lo mismo, porque no contó en ese tiempo, no le hicieron ni siquiera el alta para darla en la Coprisjal. La 2880 dos mil ochocientos ochenta es una camioneta Peugeot modelo 2022 dos mil veintidós, es la que está dando batalla, es la que nos está dando haciendo fuertes en la Unidad Municipal de Protección Civil. Eh, básicamente pues se encuentra ahorita actualmente al 100% cien por ciento. Esta es la unidad 2080 dos mil ochenta, esa unidad fue cambiada por una camioneta, la ambulancia había salido en 700,000.00 setecientos mil pesos 00/100 M. N., si no mal recuerdo y al final de cuentas salió arriba de 1,100,000 un millón cien mil pesos 007100 M. N. sobrevaluada y, sobre todo, pero era para justificar la compra y este y regresar la otra unidad de la que fue la ambulancia que no sirvió. La hemos utilizado como camión, como bombera previa a que compráramos el camión bombero. Nos ha servido para incendios pastizales, se le adaptó un motor, este, un carrete y su tanque de agua y hemos con lo que estamos dando batalla con a los incendios forestales, ya que el camión pues no lo puedo meter a ese tipo de zonas. Y este es el camión bombero que se adquirió, pues gracias a todos ustedes, que es quien nos está haciendo fuerte ahorita en este tiempo. Inclusive el Regidor ha sido testigo de que ha trabajado 7 siete u 8 ocho horas continuas con su motobomba y hemos estado apagando en este caso el vertedero, pero en las casas igual ha estado funcionando. El pasado 28 veintiocho de diciembre la unidad 2880 dos mil ochocientos ochenta sufrió un percance al llevar una persona lesionada a Ciudad Guzmán. Ese fue el choque. Este una persona traía factura craneoencefálica con exposición, se tuvo que llevar al hospital al IMSS de urgencias a Ciudad Guzmán. Nos acompañó desde Tamazula hasta Ciudad Guzmán, un vehículo de tránsito de movilidad del Estado, iba adelante abriendo el camino por la gravedad del enfermo. Desafortunadamente en un cruce en Ciudad de Guzmán, un motociclista hizo caso omiso a los, al perdón a los códigos sonoros y básicamente se estampó, no iban a mucha velocidad porque si hubiera ido a mucha velocidad pues hubiera sido diferente la situación. Los golpes pues sí afectó la parte delantera, eh lo que fue el radiador, el frente, toda esa situación. Entonces, pues básicamente tuvimos que entrarla y llevarla a la agencia. Ahí está la motocicleta, una motocicleta de las famosas, este mortálicas que les llaman. Entonces, básicamente, la persona salió sin lesiones, se paró por su propio pie, igual se le brindó la atención, pero sí era urgente llevar al paciente al hospital por la gravedad en que se encontraba. El 16 dieciséis de enero, un autobús, este de la línea del sur golpea la unidad 2275 dos mil doscientos setenta y cinco, en los patios dei estacionamiento ahí de nuestra unidad Municipal. igual este sufre daños en la parte frontal, este se le habla al seguro, el seguro se hace responsable y no las hace entrega. Aquí viene la famosa unidad CNC, que muchos de ustedes saben. Esta unidad este, por ahí hubo personas que muy amablemente incondicionalmente este se acercaron a que nos echaran la mano. Este se le hizo saber a la doctora que dijo, pues incondicionalmente

La)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Alfonso Perez U

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
"Tamazula Bien y de Buenas"

*[Handwritten signature]*



adelante. Esta es la famosa una unidad nueva, básicamente tiene o tenía en su momento 6,000 seis mil kilómetros durante ese tiempo que nosotros la tuvimos de 600 seiscientos de 630 seiscientos treinta y tantos, eh 638 seiscientos treinta y ocho traslados, 378 lo hizo esta unidad con más de 2,000 dos mil kilómetros, este beneficiando a la misma cantidad de familias. Ahí sí quiero igual pues nuevamente agradecer a la persona que nos hizo el favor de otorgarla, de prestárnosla y de facilitarnos, darnos la confianza, porque al final de cuentas era un servicio a la comunidad, era un servicio que no podíamos dejar de atender. Es una unidad nueva, si se fijan, traen inclusive los plásticos. Es una unidad nueva. Si me preguntan cuánto vale esta unidad eh nueva, sale ahorita actualmente en 1,200,000.00 un millón doscientos mil pesos 00/100 M. N. más IVA, fueron 631 seiscientos treinta y uno servicios de emergencia en los 2 dos meses de diciembre al 17 diecisiete de febrero y fueron 378 trescientos setenta y ocho servicios los que se atendieron y le recorrieron más de 2,000 dos mil kilómetros a esa unidad. De ahí la importancia, pues yo como le dije en la vez de la reunión de consejo, que si había algo que dé cual se hiciera responsable, pues yo me hacía responsable, pero me quedaba con la con la con la satisfacción de haber apoyado a esa gente, ¿verdad? Porque fueron 378 trescientos setenta y ocho, no se les dijo que no, al contrario, este, estábamos ahí para servirlos. Simultáneamente fuimos apoyados por otra persona, José Jesús Arceo nos facilitó al ver la situación que nos encontramos, nos facilitó esa unidad. Él la tiene como la 068 cero sesenta y ocho. Este, obviamente se hicieron 54 cincuenta y cuatro traslados locales a personas que va a llevar a tomografías, que van a hacerse a Zapoltitic la diálisis, o sea, traslados exclusivamente locales, no para atenciones de emergencia, porque no es un vehículo rápido, no es un vehículo este, que está este, ¿cómo les dijera? Para moverlo rápido. Es un es un vehículo que es básicamente para traslados programados y así. Nos ofreció que si la queríamos pues la adquiriéramos, dijimos que, pues íbamos a ver la factibilidad de adquirirla, pues al final de cuentas era en beneficio exclusivo para las personas que así lo solicitaran. Esa es la unidad, es una unidad, este, ya lo dijeron los aquí el señor el perdón, licenciado, este Secretario hizo este las, es una unidad ya usada, pero es una unidad que se encuentra básicamente limpia, es una unidad que está todavía este con condiciones de atender una urgencia, estoy hablando de algún accidente grave para mover al hospital, ya para mover más rápido hacia otro este nivel, pues básicamente sí necesitamos otra ambulancia, pero esta está limpia, está básicamente, no está como la 2275 dos mil doscientos setenta y cinco que se encuentra ya, pues básicamente los muebles ya no están aptos y como les decía, pues se encuentra básicamente en buen estado, le tiene todos sus todas las luces, está el corriente de del pago, le funciona todo. A pesar de del de ser creo que es 2000, es 98 noventa y ocho, este está bien." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Kilometraje" JORGE SAMANIEGO BAROSA:** "kilometraje tiene 22,000 veintidós mil millas, 32,000 treinta y dos mil kilómetros y bueno, nuestro informe de traslados. En el último trimestre de 2024 dos mil veinticuatro se realizaron 628 seiscientos veintiocho traslados de atención hospitalario de octubre a diciembre. De enero a diciembre hemos hecho 2,515 dos mil quinientos quince traslados y en lo que va del año hasta el día de ayer son 598 quinientos noventa y ocho traslados. Si se fijan, tenemos una oscilación de entre 600-650 seiscientos – seiscientos cincuenta

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



traslados por cada trimestre. Si quisiera entregarles este una de nuestros traslados, por favor. Esa es una carpeta con los traslados que hemos hecho. De igual forma tiene el costo de lo que es, trae el informe general y traigo un apartado en donde trae el costo de la caja de velocidades que es de 263,550.00 doscientos sesenta y tres mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M. N. Esto fue una cotización que hicimos el año pasado, quiere decir que ahorita de haber subido un 10% diez o un 15% quince por ciento más. Y de igual forma en la parte posterior trae el costo de una camilla, una camilla oscila entre los 225,446.00 doscientos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 00/100 M. N. a los 110,855.00 ciento diez mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N. es el costo que anda costando una camilla. Básicamente si hablamos de la compra de ese, de esa ambulancia estamos comprando una camilla con ruedas, con motor y básicamente pues es una buena adquisición, pero básicamente yo espero eh si hay alguna duda con toda confianza estoy a su orden. De hecho, también este como les decía, ya se hizo una evaluación por parte de la doctora me pidió hacer una evaluación para qué estaban pasando con esas unidades de RAM y como les digo, ya está quien guste con toda confianza, no traje, pero si ya la tenemos el diagnóstico y varios podría decir que el 80% ochenta por ciento de los Municipios de la Región Sur tiene problemas con ese tipo de vehículos y todos en lo mismo, en la caja de velocidades. Ya también de igual forma se están haciendo las gestiones por parte de la doctora para solicitar nuevas unidades si es necesario algunas, eh ya también creo que el Gobierno del Estado haciendo está haciendo alguna evaluación de los Municipios para ver que no haya por decirlo así si yo tengo 5 cinco unidades, pues de esas 5 cinco unidades me sirven 1 una nada más, entonces hay que dar de baja las otras 3 tres o las otras 4 cuatro, ¿verdad?" **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, gracias Jorge. Bueno, como ya ustedes este tiene la información, por parte de quien está ahí como Director de esa área, comentarles que como se les ha comentado en otras sesiones, encontramos pues un Ayuntamiento con muchas áreas de oportunidad. Protección Civil, pues no es la excepción. Sabemos, o sea, lo estratégico que es Protección Civil porque son vidas. Hemos trabajado en tener un diagnóstico preciso, en atender con oportunidad que la flota vehicular que con la que se cuenta, pues esté en condiciones más favorables, más óptimas. Sin embargo, como él lo acaba de decir, pues hay unidades que ya también su vida útil ya expiró, etcétera. Ahora, esta unidad no se va a utilizar para traslado de pacientes que vayan en una condición de urgencia o de emergencia. Es para traslados de pacientes que son traslados programados. Es decir, una familia en tal comunidad que tienen un enfermo renal, que ya por la condición del enfermo renal no es propicia para trasladarlo en un vehículo convencional y que requiere ir en una camilla, que requiere que ya por la condición del paciente esté en postración, entonces ese sería un traslado programado. De igual manera, un paciente que está confinado a cama, que está confinado a silla por alguna condición crónica, etcétera, que no la familia no cuenta con el vehículo o cuentan con vehículo, pero es un vehículo convencional que por la condición física en la que se encuentra el paciente no es apto para trasladarlo en su vehículo. Ahí entraría también este vehículo que si ustedes tienen a bien aprobar. Sabemos que es un vehículo que es del año de 1998 mil novecientos noventa y ocho, sin embargo, normativamente cumple. El

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



kilometraje, es un kilometraje también pues que llama la atención porque sí conocemos a esta persona, que él anteriormente se dedicaba también a ofertar el servicio en el ámbito privado y de alguna otra manera pues sí le dio un uso adecuado, sin embargo, no tenía tanta demanda, lo que también propició de que pues no tenga un kilometraje importante para el uso que se le va a desde mi punto de vista sí viene a fortalecer lo que es el Departamento de Protección Civil, pero sobre todo viene fortalecer a las familias que están en una condición, muchas condiciones, pero como la que describí de que sí les va a ser de utilidad. Ahora, también comentarles que su servidora pues ha estado tocando puertas para diversos temas. Claro que lo que es Protección Civil es prioritario. Tenemos ya una respuesta que me envían de por parte del Secretario de Salud donde también ya dan las instrucciones para que se nos dote de una ambulancia en comodato y ese es un avance. Ahora también estamos haciendo la planeación de las compras que se van a hacer para el fortalecimiento de los diferentes departamentos. Entre esos entra Protección Civil. Vamos a ver el Estado cuántas nos va a comodatar. Por ahí también comentaban que el Gobierno del Estado tiene contemplado también comprar ambulancias para fortalecer a los Municipios y bueno, en espera para tratar que los recursos con los que se cuentan pues los optimicemos porque hay muchas necesidades en cuanto a lo que es flota vehicular. Sin embargo, el tema de traslado de pacientes en condición de urgencia, pues es prioritario. Además, el proceso también de adquisición se hizo conforme a la normatividad vigente. Cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez." **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Sí, ¿qué tal? Sí. Eh, desde el 20 veinte de febrero se notificó por parte ahí del sindicato el que pues no se contaba con una ambulancia y que se había prestado esa ambulancia amablemente la CNC había prestado. El 6 seis de marzo durante la reunión del Consejo de Protección Civil, se nos presentaba el informe, este mismo informe del Estado que guarda la Unidad de Protección Civil y Bomberos, lamentable pues la condiciones este en las que se encuentra sobre todo las ambulancias porque pues si no están en óptimas condiciones, pues el que puedan actuar rápidamente y que puede ser la diferencia entre la vida y la muerte de una persona, pues sí, este pues sí deja por ahí de repente pues un no grato eh sensación en la población. Yo entiendo esta ambulancia pues viene siendo, como por ahí decimos coloquialmente un pequeño mejorcito para este, para la problemática que existe. Es grato escuchar eh las noticias que ahorita nos compartía la doctora donde pues se están haciendo las gestiones, donde ya hay una respuesta por parte del Secretario de Salud, gracias, en donde pues esta área se tiene que fortalecer. Muy seguramente también se habrá de destinar el presupuesto para la compra de ambulancias. ahorita pues ahora sí que viene siendo emergente y yo sí quiero reconocer y agradecer la disposición por parte de la Unión de Productores de Caña de Azúcar, CNC, porque hayan, pues de buena manera y atendiendo esta problemática que tiene el Municipio, hayan prestado esa ambulancia donde ya nos hacía mención el Director de Protección Civil, pues todos los servicios que ha ofertado. Entonces, mi reconocimiento y gratitud a esta pues agrupación de cañeros que pues le entraron al quite a la problemática que vivía aquí el Municipio. Es cuánto. Gracias." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ INIGUEZ:** "Sí, gracias. Cedo el uso de la voz a Juan José

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Navarro." **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "Sí, buenos días a todos. Definitivamente en el tema de salud pues no existen regateos, ¿verdad? Porque es si no el más importante los servicios que prestan los Ayuntamientos. Podíamos catalogarlo como como que sí es el que puede ser la diferencia entre la vida y la muerte de una de una persona en el tema de cualquier tipo de accidente, ¿no? Que sea que tengamos eh vehículos con la calidad, con el equipamiento, que puedan hacer esa diferencia, pues es muy grato para cualquier Municipio, ¿verdad? Desafortunadamente, el tema económico es lo que ha venido para todos los Municipios quienes se la piensan para poder hacer este, estos, estas erogaciones. Más o menos hablabas de una cantidad de un millón pasado. El costo de una ambulancia pues no es un costo este muy barato, más sin embargo sí se puede comprar. Eh, hemos venido platicando las anteriores reuniones de Ayuntamiento que se han fortalecido algunos departamentos más, sin embargo, este en particular le hemos quedado a de ver este un poco que has estado sacando los trabajos con ayudas externas y algunas personas, en este caso lo que hace mención el Regidor de por medio de la CNC que hicieron el favor de prestar esa ambulancia, el mismo, esa ambulancia que se pone en ahorita en venta también él te la prestaba en algunas ocasiones. Chuy Jesús Arceo. Entonces este, pues de igual forma, ¿no? A mí también me gustaría que hiciéramos el esfuerzo para comprar una nueva, más, sin embargo, por la aportación pues que hace la Presidenta donde menciona que, si el Gobierno del Estado ya está en la disposición de entregarnos, ya sea en comodato, o sea, en donación, pues busquemos que el recurso sea optimizado para otros, para otros departamentos. Entonces este pues yo estoy muy contento que vengan esas buenas noticias y pues también la erogación de la cantidad. tú eres el experto en esto, es una cantidad muy pequeña relativamente y si hace esas funciones, como tú lo mencionas, pues no podemos este estar en desacuerdo sobre ese tema." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Cedo el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Álvarez. Ah, qué amable. Este, la Regidora Zaira Adelina Díaz García. Adelante." **MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA:** "Gracias Regidor Francisco. Sí, definitivamente Tamazula es un Municipio donde hay muchas emergencias, como usted nos lo acaba de decir y dar aquí el informe. En su mayoría son accidentes por motocicleta. En el mes de enero del 2026 dos mil veintiséis tuvimos, 16 dieciséis accidentes, febrero 14 catorce, marzo 21 veintiuno, un total de 51 cincuenta y un traslados, que definitivamente pues es ahí un foco rojo también de estos chicos que manejan las motocicletas a alta velocidad y pues tener una ambulancia bien equipada y suficientes pues se vuelve vital para todas las personas y ciudadanos de nuestro Municipio. Veo que si existe pues una necesidad real en Protección Civil y pues que la propuesta que se busca, aunque pues hay que atenderla y es una opción económicamente viable, aparte de los otros anexos que nos dieron en, para revisión y pues veo importante que se haga esta erogación para una ambulancia. También, como lo comentaba la Presidenta, que no solamente se utilizara para traslados programados, a lo mejor se pudiera utilizar también para traslados de emergencia aquí locales. Es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, gracias. Adelante, Regidor Francisco Javier." **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** Sí buenos días, compañeras y compañeros. también a favor de este punto de acuerdo, porque en primer lugar el monto es, no es

16)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

P fondo perel v

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



no es alto, son 150,000.00 ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. N. que yo conozco a Jesús Arceo, él estuvo también de Director de este Departamento y en lo privado él en sus ratos libres también apoyaba traslados hasta Ciudad Guzmán y Guadalajara en esa ambulancia y está equipada. Por lo tanto, nuestro Municipio tiene muchas localidades, eh las 6 seis Delegaciones, más de 75 setenta y cinco Agencias Municipales y más de 100 cien localidades pequeñas, lo cual nos constituye que hay muchas necesidades aquí en las comunidades. Ya lo comentaba nuestra Regidora Zaira, este, nada menos en el mes de enero, si hay 16 dieciséis accidentes de motocicletas, imagínense durante el año, este también en este punto, aunque no va enlistado en el orden del día, pero es en el tema de salud, si será muy conveniente, Presidenta, que se reforzara con él, en este caso con tránsito para que se siga con el tema del casco porque este se pueden salvar muchas vidas y esta y esta ambulancia pues va a ayudar mucho a los traslados aquí locales en el Municipio y creo que el precio está, ah pues muy económico y nos va a ayudar mucho, va a fortalecer el departamento aquí de del compañero Samaniego y pues ya en lo sucesivo que vengan más vehículos comoditados del Estado, de la federación para beneficio de nuestra gente, es cuánto". **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien, muy bien. Pues gracias por sus aportaciones. comentarles pues que los escenarios son cambiantes, como lo comentaba aquí el Director, ¿cómo encontramos el departamento? las acciones que se han estado llevando a cabo para fortalecer ese departamento, que es fundamental por el tema de que es traslado de personas enfermas en condición de urgencia y que el tiempo hace la diferencia entre salir adelante o no, la salud es tema prioritario, como lo comentaba aquí también el Regidor Juan, decirles que a pesar de todas las vicisitudes que hemos tenido, porque como él les mencionó, pues se tuvo el tema de vehículos con fallas mayores, lo que favoreció que estén en taller por mucho tiempo y ya eso pues es una unidad menos. Otro tema fue el accidente, propiciado por un tercero. Sin embargo, lo más importante, considero yo, es de que hemos tenido capacidad de respuesta, que no se le ha dicho a las personas, no te podemos trasladar porque tengo una flota vehicular así, así. Sin embargo, aprovechando las buenas relaciones que tenemos con todas las dependencias, instituciones en su mayoría, en este caso con la CNC, liderado por el ingeniero que puedo decir mi amigo Óscar Guzmán, él siempre ha estado con total disposición porque nos queda claro que, si son pacientes del IMSS; son pacientes del hospital comunitario, de los centros de salud, es nuestra gente, pueden ser hasta nuestros familiares. Entonces, eso es lo más importante, que, si hemos tenido capacidad de respuesta, que hemos visto con nuestro equipo los mecanismos para que se le dé la respuesta a la gente, porque la gestión, por más puntual que se trate de hacer, hay respuestas que vamos a tener a corto plazo y respuestas a mediano plazo, pero los pacientes en una condición de urgencia no pueden esperar. Entonces, ahí es donde se han implementado esos mecanismos. El departamento de lo que es Seguridad, de Protección Civil, claro que se ha fortalecido. Primero ya tenemos el equipo de las tijeras de la vida, que también es una herramienta que no se contaba. Se le ha dotado de equipos de protección a nuestro personal, sus uniformes, la capacitación que no hemos escatimado porque incluso fuimos sede regional para capacitación a los cuerpos de protección civil y de bomberos. También se adquirió lo que es el camión de bomberos, como ya lo mencionó él que me antecedió en la palabra, que ha dado muy buena respuesta ahorita por

16

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



todos los temas que se han suscitado. Y bueno, ya les comenté yo que el Gobierno del Estado ya mandó un oficio, eso es formalidad, de un vehículo de ambulancia en comodato. Estamos haciendo el análisis y se les va a dar a conocer. A ver, estas son las propuestas porque hay departamentos prioritarios, entonces eso, pues es, o sea un fiel reflejo, ¿no? De que sí estamos preocupados, pero nos estamos ocupando. Ahora, también lo que comentaba aquí la Regidora Zaira Adelina referente al tema de los accidentes en motocicleta, son un problema de salud pública. Nuestro Municipio no es la excepción. La Región no es la excepción y el Estado no es la excepción. ¿Qué estamos haciendo nosotros como Gobierno Municipal? Bueno, a través de lo que es tránsito, el incentivar a la población con lo que es el uso del casco, desafortunadamente se dan muchas reacciones, ¿no? O sea, hay ciudadanía que lo ve de una mala, no lo toman de una buena manera, sin embargo, siempre es con la finalidad de fortalecer. Yo soy de la generación de los ochenteros. Los ochenteros es un grupo que está conformado por ciudadanas y ciudadanos de aquí de Tamazula, que coincidimos en lo que fue la época estudiantil de la preparatoria. Ellos implementaron una campaña preventiva de lo que es accidentes en motocicleta. Estaban muy insistentes, me consta, se pusieron hasta carteles, videos, intervenciones en lo que es el medio local de cable visión y sin embargo, o sea, se logró algo, pero desafortunadamente seguimos teniendo accidentes porque el origen es multifactorial. Entonces es importante también, bueno, como Gobierno seguimos ocupando, pero también las familias del Municipio que tienen un vehículo motorizado, una motocicleta, tratar de incentivar a sus hijas, a sus hijos, a que usen lo que es el casco. ¿Por qué? Porque en el grupo etario que más se dan los accidentes son en los adolescentes y en los jóvenes. Ahora también yo este, he visto que en la escuela preparatoria tienen un área para motos, también les tienen un área para los cascos y también están haciendo su trabajo, ¿no? En cuanto a incentivar con lo que es el uso del casco. Vamos a trabajarle en lo que es la comisión para lanzar esta una campaña más intensiva y le invitamos Regidora, con gusto también usted que tiene a todos, pero que tiene la formación en el área de la salud. Entonces, es lo que les puedo comentar, que la población sepa que claro que estamos ocupados trabajando en los temas que son para fortalecimiento, en este caso del traslado de pacientes en una condición de emergencia, porque también se le da el servicio al Instituto Mexicano del Seguro Social que de alguna otra manera ellos tienen un presupuesto, ellos tienen que tener también sus vehículos de traslado de pacientes. Sin embargo, cuando han solicitado el servicio nunca se les ha dicho que no. Nunca hemos utilizado ese argumento para decir es que no porque siempre yo le digo a Jorge es nuestra gente, independientemente si son derechohabientes, es nuestra gente. Cedo el uso de la voz al querías hablar Enrique al Regidor Enrique Torres y al Regidor Francisco." **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA** "Sí, gracias. Buenos días a todos." **TODOS:** "Buenos días." **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA:** "Eh, pues yo me quiero manifestar también totalmente a favor con la adquisición de este vehículo, yo me di la tarea de verlo, de manera física y sí concuerdan perfectamente con las fotografías que aquí nos presenta el Director y también comentarles que el tema del millaje que tiene este vehículo pues es relativamente poco para el tipo de motor. Es un motor diésel, son motores muy fuertes, muy si las cuidas te pueden durar muchísimos años y aumentar considerablemente el millaje. Doctora, este, felicidades. La gestión en el Estado sabemos que es

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Alfonso Perez v

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



fundamental, esa noticia que nos acaba de dar es muy satisfactoria y pues nosotros tratamos de aprobar este tipo de acciones con lo que tiene que ver en particular con este punto. Gracias a todos por considerarlo así y pues bueno, seguimos trabajando y es, este me reitero siempre en apoyar este tipo de acciones que es en beneficio de la gente." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, muchas gracias. Adelante, Regidor Francisco Javier Álvarez." **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Sí, Presidenta, en lo que comenta usted aquí en la en la propuesta de salud, que es muy importante para nuestro Municipio y creo que lo más lo más importante también es la prevención. Efectivamente en las comisiones conjuntas de educación y de cultura y salud con la Regidora Zaira, sentarnos los compañeros integrantes de estas dos comisiones para que en las escuelas ya nos ayuden los directores y a través del compase se puede hacer una campaña intensiva para que los muchachos este desde las escuelas se les diga y se le pueda regresar hasta sus casas el que no traiga el casco. Claro, con el apoyo de los comités de padres de familia que tienen que darle soporte a esta disposición reglamentaria que se tiene que reglamentar ahí en los en los reglamentos escolares. Es muy importante porque también vincularnos con la Cámara de Comercio para que también haya las facilidades para que todo el mundo adquiere el casco y si es necesario también más protecciones para su persona que va a ayudar mucho a prevenir este aparte de los accidentes que son circunstanciales, él se han perdido vidas humanas y más de los jóvenes. Entonces, hay que trabajar en eso, en el tema también de las casas de salud que han estado un poco descuidadas, que se les rehabilite, Presidenta, eh usted es doctor aquí también, Zaira, son doctoras y puede haber también los medicamentos que se pueda ver también en los ahorros que se tienen, medicamentos para que se pueda fortalecer estos rubros que van a ayudar mucho a la ciudadanía. Es cuánto, Presidenta". **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, muy bien. Sí, gracias, Regidor. Adelante, regidor Juan José." **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "Sí, no hay que este olvidar que ahorita viene el tema vacacional y tenemos aquí en Tamazula algunos destinos turísticos de que son muy concurridos en este tiempo, entonces hay que redoblar esfuerzos. Ahí en Protección Civil se les acumula el tema del trabajo. Veo ya los vehículos que se ponen por temas de conciencia y esos vehículos chocados, ¿no?, que se ponen a bordo de las de las carreteras, que uno ya lo identifica como parte de las, de las épocas de que vienen de este vacacionales, ¿no? Para crear esa conciencia. Si hay que reforzarlo, estoy también completamente de acuerdo desde las escuelas, desde la cultura, desde la familia, el hecho de la utilización por bueno, entre muchas cosas, aquí nos estamos enfocando en el tema de los motociclistas porque es más común y es más común en los jóvenes, entonces, este que desde culturalmente le podamos atacar desde todos los frentes, ¿no? decía la doctora los ochenteros, acá las escuelas como Ayuntamiento, dentro de las comisiones, que se busquen esas estrategias en conjunto pues obviamente con la Unidad de Protección Civil y pues es obvio que este lo que esté de nuestra parte para apoyar esté fortalecido ese departamento, estamos este en esa en esa misma tesitura." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** Muy bien, pues muchísimas gracias por sus aportaciones. Se toman en cuenta las recomendaciones, las propuestas que hacen. Agradecerte, Director y también este nuestro agradecimiento para los integrantes de tan

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

importante departamento que le ponen todo el empeño y todo el corazón y todo el compromiso. Muchísimas gracias y pues también a la CNC por tener esa cordialidad y facilitarnos lo que son sus vehículos por su disposición. Ya se puede retirar. Gracias. **TODOS:** Gracias. En votación económica, sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto. -----

**SECRETARIO GENERAL LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "Se aprueba por unanimidad." -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Solicito al Secretario General proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día. -----

C) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS, la suscripción de un contrato de arrendamiento de maquinaria bulldozer por un monto de \$ 1,450.00 mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N. por hora, correspondiente a la licitación pública Local Número LPL/0019/01/2025 "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA BULLDOZER PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS EN LAS INSTALACIONES DEL VERTEDERO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO" SEGUNDA VUELTA; con concurrencia del comité de conformidad con el arábigo 45 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, así como el 73 y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en favor del proveedor C. SALVADOR MENDOZA CONTRERAS a quien se le adjudicó el fallo de la licitación LPL/0019/01/2025, aprobado en la sesión del comité de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, de fecha 04 cuatro de marzo de 2026 cios mil veintiséis. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, aquí en este punto se les pasaron los anexos de lo que fue el fallo de licitación. También ustedes tienen, es de su conocimiento que ya en otro periodo se había arrendado lo que es este tipo de maquinaria, tomando en cuenta que la flota vehicular del departamento de maquinaria es insuficiente y que es prioridad los trabajos en el vertedero Municipal. Es lo que les puedo comentar por lo pronto, cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez." **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALÑVAREZ CHAVEZ:** "Sí, en el punto de acuerdo que están solicitando eh hace referencia solamente ponen el este lo que va a cobrar por hora, sin embargo, no establecen los montos que se van, a este a disponer, en el presupuesto que nosotros aprobamos. Por ejemplo, en el año pasado, bueno, para este año, perdón, 2026 dos mil veintiséis, en la partida 326 trescientos veintiséis, arrendamiento de maquinaria, se autorizaron \$1,440,000.00 un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M. N. Este, si nos vamos a lo que se erogó en el 2025 dos mil veinticinco, en el 2025 dos mil veinticinco, aunque se habían presupuestado \$400,000.00 cuatrocientos mil pesos 00/100 M. N., se erogaron



\$3,697,838.00 tres millones seiscientos noventa y siete mil ochocientos treinta y ocho pesos 00/100 M. N., Este, aquí lo están eh este lo están pasando por el reglamento de adquisiciones haciendo alusión al artículo 45 cuarenta y cinco, 73 setenta y tres y 74 setenta y cuatro, una adjudicación directa donde la adjudicación directa establece que los montos que se pueden aprobar van desde los 886 ochocientos ochenta seis hasta los 2500 dos mil quinientos UMAS. Si nos vamos al valor de la UMA son \$117.31 ciento diecisiete pesos 31/100 M.N. para el año 2026 dos mil veintiséis, lo que ascendería a \$292,500.00 doscientos noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M. N., Este, pero si aquí en este caso se va a contratar por más de \$1,400,000.00 un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M. N., entonces aquí el proceso pues o este o no se hizo este de manera pues completa, este porque pues esas son las limitantes que se establecen para una adjudicación para una adjudicación directa. Eh, aquí además de que lo que mencionaba en un inicio que no se fijan los montos totales que se van a erogar, recordemos eh aquí se nos presentó en la sesión del 12 doce de noviembre del 2025 dos mil veinticinco, en la Sesión Décimo Novena extraordinaria, se nos presentaron unas observaciones que hizo la Auditoría Superior por concepto de arrendamiento de vehículos, los cuales venían marcados en el punto quinto, inciso C, E y G, donde se tuvieron después que subsanar esos temas de arrendamiento porque no habían sido claros en su momento cuando se levanta el punto de acuerdo. Entonces, para no caer en omisión, incumplimiento o que seamos sujetos a este auditoría, sí sería importante que desde este momento que se lleve a cabo la aprobación de este de este concepto sí se fijaran montos y que no se incumpliera pues en lo que en lo que ahí dice en el reglamento de adquisiciones. Entonces, eso es lo que yo alcanzo a detectar. Evidentemente los trabajos se tienen que realizar. Eso me queda claro porque pues, eh es un proceso que se tiene que seguir el manifestó que se le da al relleno sanitario se debe de estar poniendo capas de tierra, esas capas de tierra son para que pues se lleve a cabo ese degradación natural que pudiera tener los residuos que ahí se colocan. Ya lo veíamos hace unos días estaba incendiándose el este, el vertedero y la única manera que se pudo sofocar fue justamente con la colocación de estos viajes de tierra y se ocuparon esa máquina para poderla dispersar y poder sofocarla, pues recordemos al no haber oxígeno pues esa, este combustión se va a detener. Entonces sí es de vital importancia es necesario. A mí me queda bastante claro que aquí no se pueden regatear y es una actividad que sí o sí se tiene que realizar. Entiendo también el justificante que mencionaban en su momento cuando se platicaba, no todas las empresas le quieren entrar tampoco a poner sus máquinas ahí. Yo lo entiendo también por el hecho de que pues como se manejan lixiviados, va teniendo un desgaste justamente la máquina porque pues los lixiviados son ácidos que dañan directamente las partes del vehículo, este la oruga, este todas esas cadenas que tiene por ahí la máquina. Entonces, evidentemente si es un tema delicado, pero aquí lo que yo estoy poniendo a consideración es más bien el proceso, el orden que sigue para la adjudicación directa. Es cuánto. Gracias." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ:** "Muchas gracias. Mira, aquí sí me gustaría, si ustedes tienen a bien, integrantes de este cuerpo edilicio, que pase la persona que es la jefa de egresos y que también es la Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tamazula, para que en este caso clarifique la los planteamientos que hizo el Regidor Carlos

Alfonso Perez v

zaral Jim



Alejandro, porque me interesa mucho de que la población tenga la información y ustedes porque son los que pues están aprobando y representando a la población de que los procesos se están haciendo con apego a lo que es el reglamento y la ley vigente en materia de adquisiciones, contrataciones. Entonces, sí solicitaría que en votación económica sírvanse levantar la mano quienes estén a favor de autorizar que ingrese a este espacio de sala de cabildo la persona que les mencioné. Pase, por favor. " **ING. LIZETH JOSELIN RIOS MORENO:** Buenos días. **TODOS:** Buenos días. **ING. LIZETH JOSELIN RIOS MORENO:** "Referente al cuestionamiento que hace el maestro Carlos Alejandro, le informo que la adjudicación directa que nosotros realizamos en este procedimiento lo realizamos en base a la normativa vigente. Actualmente se tiene el Reglamento de Adquisiciones del Municipio y la Ley de Compras Gubernamentales del Estado de Jalisco en donde nos manifiesta en el artículo 62 es un apartado especial para la adjudicación directa. Aquí se hizo una adjudicación directa porque en el artículo nos menciona, las excepciones de la licitación. Aquí nos dice que para nosotros este contratar un servicio este primeramente nos tenemos que basar en nuestro reglamento. Nuestro Reglamento que ustedes autorizaron en el mes de noviembre, diciembre, si mal no recuerdo, menciona en el artículo 62 sesenta y dos las UMAS, eh las UMAS dentro de un cuadro comparativo. Este, tuvimos una reunión previa a la modificación de ese Reglamento. Ahí nos basamos este por los montos. En este caso, primeramente, comentarle este Regidor, que esa partida que menciona en la cual se erogó más de 3 millones no solamente la utilizamos por el concepto de arrendamiento de maquinaria para el vertedero, sino que también se utiliza para más arrendamientos de maquinaria. En este caso, cuando el Director de Obras Públicas nos solicita algún arrendamiento de cualquier maquinaria de otra índole, se manda esa erogación a esa partida, no es exclusivamente para el arrendamiento de la maquinaria del vertedero. Ahí como les mencionaba, este nosotros tomamos en cuenta las UMAS, nos basamos en el histórico, se hizo una licitación, el proceso de adjudicación este lo basamos primero en la licitación. Se realizó una licitación de la cual se declaró desierta en primera instancia. En la ley nos menciona que este si una licitación se declara desierta se procede una segunda vuelta. Por eso si puede revisar en el apartado de fallo, dice adjudicación de la licitación segunda vuelta. Posteriormente ya no vamos a lanzar una tercera vuelta. ¿Por qué? Porque ya es esta cada licitación tiene un proceso de aproximadamente un mes. Nosotros ya sería lanzar una tercera vuelta, serían 3 meses en proceso. Entonces es un bien, perdón, es un servicio que es indispensable. Entonces, por eso fue que nosotros nos basamos en la ley. Y aquí en la ley, en el artículo 73 lo voy a leer textualmente, dice, "Las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicio por adjudicación directa podrán efectuarse cuándo" Y aquí dice en el numeral uno, "Se haya declarado de cierta una o más partidas." Aquí en esta licitación se declararon dos veces de ciertas. Las licitaciones se encuentran publicadas en la página de Gobierno del Municipio y también aquí menciona, aquí dice dos o más ocasiones o no existen bienes alternativos. Ya dice, es o se trata de alguna persona que posee titularidad. Entonces aquí por eso se procedió a una esta adjudicación directa. Aquí en el Reglamento del Municipio, en el capítulo 3 tres, nos menciona en el artículo 62 qué es lo que nosotros tenemos que hacer para que la adjudicación

19

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



directa sea este sea viable. Entonces, aquí se realizaron. ¿Qué se realizaron aquí en el artículo? Aquí nos dice este que en el artículo 62, en la fracción I en el inciso A) nos dice que yo tengo que realizar un informe. Nos dice también que se tiene que realizar el estudio de mercado. Del estudio de mercado se obtienen 3 tres cotizaciones. Como puede revisar en los anexos que se le enviaron se encuentran las 3 tres cotizaciones. Esas 3 tres cotizaciones, este, se pasaron con el área requirente que fue este el Director de Aseo Público. El Director de Aseo Público tuvo a bien revisar cada una de las propuestas de los proveedores. Los este posteriormente nosotros este realizamos la propuesta de fallo se pasó a comité. El comité tuvo a bien adjudicar al proveedor entonces fue por eso que fue una adjudicación directa porque hubo dos licitaciones desiertas. ¿Por qué fueron desiertas? Porque ningún este ningún proveedor este quiso participar en las licitaciones. Entonces, posteriormente no íbamos a lanzar una tercera vuelta, íbamos a íbamos a perder otro mes este en ese proceso. Por eso fue que nosotros optamos por hacer una adjudicación directa, respetando siempre el Reglamento de Adquisiciones del Municipio que tuvieron a bien aprobar. No sé si tengan" **PRESIDENTA MUNIICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, adelante Regidor." **MTRO CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Sí, sí, evidentemente. Sí, gracias, Liz y me estoy mis observaciones las hago justamente en atención al Reglamento. Ahorita citas la tabla está en el artículo 66, no en el 62, donde vienen justamente los montos dependiendo si es el fondo revolvente, si es la adjudicación directa o licitación pública. Yo lo que sí señalaba es el hecho de que nada más se está estableciendo, dice, se va a rentar, entiendo, todo el proceso, se desechó porque hubo una y dos adjudicaciones, pero en el punto de acuerdo solamente se está fijando el precio por hora, pero no se está marcando cuánto se va a erogar en total, porque y yo citaba justamente que se tiene considerado, para el año 2026 en el presupuesto un gasto de \$1,444,000.00 un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M. N., Tú ahorita mencionabas, sí, el año pasado se gastaron más de \$ 3,600,000.00 tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M. N. y ahí lo justificas, ¿no? Se gastó en otro tipo de maquinaria, pero específicamente aquí para ese concepto este prácticamente es casi \$ 1,500,000.00 un millón y medio. Entonces yo la pregunta es, ¿sí sirve ese punto de acuerdo que se levante así tal cual, nada más con esa el precio por hora que si no va a tener observaciones? porque ya las tuvimos. Hacía alusión yo en su momento en el acta del 12 doce de noviembre de 2025 dos mil veinticinco porque se tuvo que hacer un legajo de este que hasta se tuvieron que estar haciendo. Recuerdo al momento que revisamos ese legajo y se tuvo que firmar, se tuvo que estar haciendo como contratos mensuales y estar eh este la empresa proveedora tenía que entregar facturas y demás. Entonces, la pregunta es, ¿sí sirve ese ese punto de acuerdo así con la descripción que tiene? ¿No es necesario establecer el monto total que se va a ejercer?" **ING. LIZETH JOSELIN RIOS MORENO:** "Este, aquí no se establece un monto porque como se menciona, es renta por horas. Desconocemos cuántas rentas se van a cuántas horas se van arrendar. Aquí normalmente estos semanales son 18 dieciocho horas, nosotros tenemos el conocimiento, más sin embargo pueden surgir eventualidades que nos hagan que se arrende por más tiempo. Entonces no podemos fijar un monto total porque lo desconocemos." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Se tiene un histórico de lo que mencionas de las horas. Sin

embargo, hay eventualidades como las que se suscitaron en días pasados que favorece que trabaje más horas. Muy bien, les comento, aquí habían levantado la voz el Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez, posteriormente el Regidor Edgar Rubén, posteriormente el Regidor Alfonso Pérez Urbano. Entonces, en ese orden, por favor. Ah, y nuestra Regidora Zaira Adelina. Adelante. **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Había levantado primero el Regidor." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Adelante. Se le está dando la voz" **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Sí. Miren este en este punto de acuerdo yo estoy a favor porque se están cumpliendo los lineamientos, el procedimiento en la comisión de adquisiciones. Si es desierta es porque nada más participa una sola empresa, o sea, una un solo proveedor. Aquí en el tema del vertedero es común que varias personas del Municipio que tienen maquinaria no quieren participar precisamente porque no quieren exponer su maquinaria y luego también es un problema hasta de salud del propio chófer, estar ahí metido con tanto con tanta contaminación este que puede tener eh las personas, ¿no? Entonces, eh se establece el parámetro del de \$1,450.00 mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N. por hora. El vertedero va a seguir teniendo durante todo el año este ah mantenimiento, ampliación del anillo, etcétera, para que pueda seguir ocupándose ese espacio. Y como ya lo hemos planteado en otras administraciones, pero en otras sesiones de Ayuntamiento, eh en casi la mayoría de los Municipios asociados al SIMAR ya mandan su basura a al organismo concentrador que está en Tuxpan y hay que estar pagando una cantidad alta. Por lo tanto, este creo que eh este proveedor está dentro de los parámetros que se pueden este etiquetar y este punto de acuerdo sí sirve para la Auditoría Superior del Estado. Es cuánto". **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, muchas gracias." **TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES:** "Sí, buenos días. Este, bueno, creo que ya ha aclarado ya con la citación y todo que nos dice aquí la jefa de este realmente en su lugar. Aquí la ventaja que tenemos que el arrendador este él, él pone todo, él pone diésel, da mantenimiento a la máquina, obviamente, como ya lo mencionaron anteriormente los Regidores, no le entran por los lixiviados. Este aparte no hay. Otra cosa, cada vez que se ocupa fuera de vertedero alguna, eh algo que la máquina, hay ocasiones que se ocupa 1 una hora, 2 dos horas, el arrendador no los cobra, de repente dice, "adelante, ahí está la máquina, la tenemos 24 veinticuatro horas, nomás se paga lo que se utiliza. Entonces son 18 dieciocho horas creo más o menos lo que se paga por semana en promedio. No se me hace este algo elevado el costo realmente. Este, no tenemos maquinaria para eso. Si lo tuviéramos, creo que de repente saldría más caro, porque una pieza que se llega a joder, no llega en un día, hay que mandar a traer fuera. Aparte este una descompostura, no hay aquí mecánico cerca, a la hora que tú ocupas fuera, traer a alguien, desde el momento que levantes el teléfono ya te está cobrando y la verdad cobran muy bien. Entonces creo que es algo, muy bien, que es necesario en el vertedero la máquina, por lo tanto, yo obviamente a favor a este punto es cuánto, Presidenta." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien, adelante, Alfonso." **C. ALFONSO PEREZ URBANO:** "Muy buenos días, compañeras, compañeros Regidores. Presidenta, con su permiso, para ponerlos en contexto, qué es lo que hace la bulldozer en el relleno sanitario. Como punto 1 uno, acomoda los residuos. Punto 2 dos, compactación de los residuos. 3 Tres, también desprende el material que

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signature: Zaira Adelina]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*



tenemos un banco de tierra para hacer las coberturas. De igual manera, acomoda el material para la cobertura de todos los residuos y también hace el anillo perimetral para seguirle dando más vida al relleno sanitario. De igual manera, construye una guardarraya en todo el perímetro del relleno sanitario por la parte de abajo. Eso, ¿en qué nos beneficia? Bueno, que el día 20 veinte, por ejemplo, de este mes tuvimos un incendio que me lo reportaron más o menos a las 2 dos de la tarde, pero gracias a Dios, 15 quince días antes que me eché una vuelta yo a mirar en qué circunstancia se encontraba, me percaté que le faltaba precisamente esa guardarraya al relleno sanitario. Inmediatamente el chófer se puso a hacerla. Eso nos benefició en que en este incendio no se hayan quemado cientos de hectáreas de cañaverales y se nos haya incendiado el cerro que está daño al relleno sanitario. De igual manera, también rehabilita los caminos de ingreso y dentro del mismo relleno sanitario. Y en caso de una contingencia, el proveedor está en la disposición de poder prestar la máquina, incluso sacar el relleno sanitario y seguir respetando el precio que nos tiene eh ya previsto. Les comento a grandes rasgos del incendio que tuvimos. Me tocó estar ahí presente. El día viernes, como le mencioné hace rato, 20 veinte de marzo a las 2:00 PM, nos informaron de un incendio en el relleno sanitario, el cual fue atendido inmediatamente por el Departamento de Protección Civil, Maquinaria, Parques y Jardines y Aseo Público y se logró compartir en 72 setenta y dos horas por la pronta reacción de dichos departamentos. Estos trabajos se pudieron llevar a cabo en su en su totalidad gracias al esfuerzo de estas dependencias y se ocuparon 15,000 quince mil litros de agua abastecido con 3 tres pipas, una que se tuvo que rentar por la emergencia SIAPATAM, Parques y Jardines. De igual manera se tuvieron que usar 120 ciento veinte viajes de material con la maquinaria, el cual pues dimos muy buena respuesta. Y para informarles también que el día jueves 26 veintiséis se surgió otro incendio, el cual gracias al departamento de Bomberos y Protección Civil en 6 seis horas se logró combatir, el cual pues estoy muy contento y muy agradecido pues porque se logran estos objetivos gracias al apoyo de pues de esta de esta máquina que está en la disposición las 24 veinticuatro horas. Por lo tanto, Presidenta, estoy a favor de este punto porque sé realmente de la necesidad que se tiene el tener una bulldozer en el relleno sanitario las 24 veinticuatro horas. Es cuánto."

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP, LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, gracias. Adelante, Regidora Zaira Adelina."

**MCP ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA:**

"Gracias, presidenta. Pues yo veo en este punto que sí está razonablemente sustentado. La adjudicación directa no nace de manera arbitraria, sino después de una licitación desierta en segunda vuelta, como ya lo había mencionado. Creo que es importante volver a mencionarlo. Además, se integró un estudio de mercado de, con tres cotizaciones y se eligió a la más baja de \$1,450.00 mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M. N. por hora, que además cumple técnicamente. Sí. Al comparar estas tarifas con una referencia en otros Municipios de Jalisco, no se observó fuera del mercado. Hay unos Municipios con tarifas más bajas, otros con tarifas más altas. Aquí lo que yo sugeriría es fortalecer el expediente aclarando mejor que incluye esta tarifa por hora, cuántas horas se proyectan y cuál sería el monto total si se pudiera para que el contrato quede más sólido y sin espacios de duda. Es cuánto, Presidenta"

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, gracias. Adelante, Francisco Javier."

**DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Sí, miren, eh la verdad que el trabajo en el



vertedero no es fácil, tiene muchos riesgos. Y ya se ha comentado y yo en lo particular he platicado con Salvador Mendoza Contreras y la ventaja que tiene el Ayuntamiento es que él pone todo. Él desde el mantenimiento a la máquina, desde el diésel, pago al chófer y todavía el Ayuntamiento, digo, en descargo, lo digo, tiene que darle, él tiene que darle, en este caso Salvador el crédito al Ayuntamiento. Y hay otros ayuntamientos que el proveedor les dice, "No, pues necesito que me adelantes el 50% cincuenta por ciento o me o me estés pagando el diésel. Entonces, la ventaja que tiene Salvador es que no es muy exigente y el Ayuntamiento le paga cuando van fluyendo los recursos. Creo yo que estamos en un punto de acuerdo que beneficia al Ayuntamiento. Es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, gracias. Cedo el uso de la voz al Regidor Edgar Rubén." **TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES:** "Este nada más Güero, digo, Francisco, perdón. Este, el chófer lo paga el Ayuntamiento. El chófer lo paga el Ayuntamiento y si él hace todo el requerimiento, se llega a joder la máquina, él en lo que arregla su máquina nos manda otra máquina la cual no deje atrasados los trabajos dentro del vertedero. Es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, aquí el trabajo que de quien mueve la máquina es la persona que está en el vertedero." **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** Oh, **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** que es sindicalizado, o sea, no es así una contratación extra. Sí. Y también comentarles que a raíz de lo que se suscitó en días pasados, la directora de planeación ecológica tuvo la instrucción por parte de su servidora de acudir a lo que es SEMADET para tener un acercamiento ahí con el titular porque se está trabajando también el que nos, que nos asesoren para lo que es la habilitación de la celda, de una celda que no ha sido utilizada al 100% cien por ciento y que si se hacen los trabajos apropiados puede tener una vida útil de 3 tres años más mientras estamos en un escenario favorable para hacer otra pues trabajos ahí en el vertedero que sirva para los próximos 15 quince - 20 veinte años. Evitar vernos en un escenario de que se tenga que enviar los residuos a Tuxpan, por lo que eso conlleva. Sí. Y también comentarles que también su servidora pues hecho solicitudes a lo que es SADER Jalisco para lo que es la que me apoyen con maquinaria Dó para las labores en dicho espacio. Sin embargo, la solicitud de su servidor ha sido considerada, pero no han tenido en ese momento capacidad de respuesta, más, sin embargo, estoy en una lista próxima de atención. Tengo el oficio. Sí. Muy bien. En votación económica, sírvanse a levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto. -----

**SECRETARIO GENERAL LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo." -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí. Agradezco aquí a mi colaboradora. Muchísimas gracias. Solicito al Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día. -----

D) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCLÁ, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Municipal MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS



CÁRDENAS, la suscripción de un contrato de pago de servicios de primas de seguros vehiculares para la flota vehicular del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, por un monto anual de \$ 836,403.00 ochocientos treinta y seis mil, cuatrocientos tres pesos 00/100 M. N., correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número LPN/0020/01/2026 "PRIMAS DE SEGUROS VEHICULARES PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO" SEGUNDA VUELTA, que se declaró desierta, recayendo en el supuesto de adjudicación desierta, con concurrencia del comité de conformidad con el arábigo 52 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, así como el 71, 73 fracción I y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en favor del proveedor A.N.A. COMPAÑÍA Y SEGUROS S. A. de C. V. a quien se le adjudicó el fallo de la licitación LPN/0020/01/2026, aprobado en la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, de fecha 04 cuatro de marzo de 2026 dos mil veintiséis. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, gracias. Bueno, pues contar con lo que son los vehículos asegurados es una expresión de una administración responsable, tomando en cuenta que son herramientas de trabajo y de uso constante y que están expuestas a riesgos. La flotilla vehicular con la que se cuenta, pues es fundamental para la prestación de servicios públicos a la población, como lo establece el artículo 115 Constitucional. Sin embargo, también es pues fundamental el tener una cobertura de a seguridad para nuestros vehículos. Se les dotaron de los anexos que le dan soporte a este punto. Aquí lo que les puedo comentar en cuanto a lo que es el procedimiento de contratación, inicialmente se llevó a cabo una licitación pública nacional en una primera convocatoria. Las propuestas económicas presentadas rebasaban el techo presupuestal establecido y en la segunda convocatoria no se presentó ningún participante, por lo que el proceso fue declarado desierto. Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 73 y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 62 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio, se procedió a realizar la contratación mediante adjudicación directa. Por ello, se llevó a cabo un estudio de mercado en el que se obtuvieron tres cotizaciones, resultando la opción más conveniente, la presentada por la empresa A.N.A., compañía de seguros S. A. de C. V. con un monto de \$ 836,403.00 ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos tres pesos 00/100 M. N., misma que cumple con las condiciones necesarias en cuanto a cobertura, protección del patrimonio y atención a riesgos. Finalmente, el día 4 cuatro de marzo del 2026 dos mil veintiséis, en sesión del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se aprobó el fallo de dicho proveedor. Con esto se garantiza que el Municipio cuente con una protección adecuada para su parque vehicular, evitando riesgos innecesarios y dando continuidad a los servicios que se brindan a la ciudadanía. Aquí es importante mencionar que los vehículos que son propiedad de este Ayuntamiento, la totalidad cuentan con sus seguros vigentes. No hay vehículos que estén circulando que su seguro o su póliza de seguro ya expiró.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Alfonso J. S. L. U

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Hay otros vehículos que están en comodato y que el Gobierno del Estado tiene establecido ya una relación comercial a través de un contrato de servicios con ciertas aseguradoras. Por lo tanto, nosotros lo que hacemos es pagarle a esas aseguradoras, pero es esto es para los vehículos que son propiedad del Ayuntamiento. Así es. En votación económica, sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto. ---

**SECRETARIO GENERAL LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo." -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Solicito secretario, procedas a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día. -----

E) Análisis y en su caso autorización para que el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, representado por su Presidenta Municipal M.C.P. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia; Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar y la Encargada de la Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas, celebre con la abogada ADRIANA RAMIREZ DE LA O, contrato de Prestación de servicios profesionales por la cantidad total de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, con una vigencia del día 01 primero de abril del año 2026 dos mil veintiséis al 31 treinta y uno de agosto del año 2026 dos mil veintiséis. Servicios Profesionales que consistirán en el asesoramiento y acompañamiento legal a las autoridades del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para que estas lleven a cabo el cobro coactivo de la reparación del daño ocasionado a la Hacienda Pública Municipal a través de la continuación del procedimiento administrativo de ejecución derivado del expediente 122/2022 FG-SEA del índice del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como la elaboración de los formatos y actas que sean necesarios a las a las autoridades del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para llevar a cabo la implementación de dicho procedimiento hasta su finalización. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ:** "Muy bien, aquí pues ya se había hecho de su conocimiento en otra sesión que se subió también este punto, para lo que fueron unos honorarios hacia esta profesionista, pues porque se tiene un crédito fiscal por el por lo que se inició un procedimiento administrativo a un exfuncionario del H. Ayuntamiento Municipal de Tamazula de Gordiano y ya se realizaron los primeros pasos hasta llegar al embargo, por lo que se requiere continuar con en el remate para ir recuperar el daño económico ocasionado a la Hacienda Municipal, por lo que se requiere contratar los servicios de asesoría de un profesional especializado en la materia. El servicio que proporcionaría consistiría en hacer el diseño de los formatos con fundamentación y motivación acorde a la normatividad vigente y aplicable para la continuidad del procedimiento administrativo de ejecución ya iniciado en su etapa de remate y/o adjudicación. Entonces sí queremos pues cuidar mucho este proceso en el sentido de tener una persona que sea experta pues para que se logre el objetivo y que ese daño que hubo a lo que es la Hacienda Pública Municipal pues o sea se recupere y fortalezca nuestras finanzas. Aquí cedo el uso de la voz a la licenciada Estefanía Casteilanos Valencia, Síndico Municipal." **LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA:** "Gracias, Presidenta.



buenos días Presidenta y buenos días, compañeras y compañeros Regidores, comentarles que el procedimiento administrativo de ejecución, el PAE, es el mecanismo legal idóneo con el que cuenta el Municipio para hacer efectivo el cobro coactivo de créditos fiscales. Es importante establecer que el procedimiento en cuestión ya se encuentra en una fase avanzada, particularmente en la etapa de avalúo, lo que implica la necesidad de contar con instrumentos técnicos y jurídicos debidamente estructurados, así como con personal capacitado que garantice que cada actuación se realice con estricto apego a derecho. La contratación de servicios profesionales especializados permitirá seguir conduciendo este PAE de una manera adecuada con apego a la normatividad vigente en la materia. Esto mediante el diseño de formatos tales como el nombramiento de perito, notificaciones de avalúo, verificaciones de crédito no impugnado, inspecciones previas al remate, convocatorias, así como los actos de venta o adjudicación. Asimismo, se contempla la capacitación del personal Municipal involucrado, lo que abonará no solo a la correcta conclusión del procedimiento en curso, sino también a la consolidación de capacidades institucionales para futuros procedimientos de ejecución. Resulta importante señalar que el desarrollo del PAE implica actuaciones delicadas que inciden directamente en la esfera jurídica de los particulares, por lo que su adecuada instrumentación exige conocimientos técnicos específicos en materia administrativa y fiscal que no siempre se encuentran plenamente cubiertos dentro de la estructura operativa Municipal. De ahí la pertinencia de contar con asesoría externa especializada. Finalmente, debo precisar, se debe precisar que la información relativa al presente procedimiento tiene el carácter de reservada en términos del artículo 112 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública al tratarse de un procedimiento administrativo en curso. Es cuanto, Presidenta." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien. Cedo el uso de la voz al regidor Juan José Navarro." **LIC JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "Sí. en particular pues por lo que haces ahorita la mención, que el procedimiento ya prácticamente va en la vía de evaluación, me imagino que ya se secuestraron o se identificaron o señalaron los bienes con los que se va a hacer la, este se va hacer el peritaje para especificar el monto para ver si cubre o no lo que el este se está solicitando dentro del procedimiento administrativo." **LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA:** "Así es." **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "de ejecución, dices que debe de ser oculto, pero me imagino que hacia la sociedad en general o que nosotros sí nos gustaría, bueno, a mí en lo particular sí me gustaría tener ese documento, porque pues estamos aquí dentro de una administración, quienes estamos cuidando que los recursos este se vayan o se etiqueten o se regresen al erario público, porque es dinero también de toda la gente una vez de que ya se ejecute y que ya se determinó, me imagino que ya le fincaron esa responsabilidad, por eso es que ya él tiene que regresar ese recurso, pero como si estamos hablando que es un recurso público, sí deberíamos de tener nosotros el conocimiento, por lo menos saber los montos, qué va a hacer, dónde va a estar, cómo van a ser, cómo van a hacer los remates y todo ese tipo del, de información este que nos permita también nosotros evaluar o hasta opinar sobre las sobre el este qué es lo que se va a hacer con ese recurso." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, muchas gracias. Mire, pues un reflejo de que se está actuando conforme al derecho a la legalidad es

16

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Alfonso Perez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Laura Jimenez

*[Handwritten signature]*



precisamente que se les está informando, se le está dando seguimiento a lo que en un momento dado nos está instruyendo a la encargada de la hacienda pública, que es a quien viene el oficio dirigido y pues con copia para su servidora, para su conocimiento. Entonces, dentro de lo que es la estructura administrativa del Ayuntamiento, es ella la persona encargada y facultada para en un momento dado estar ejerciendo estas acciones. Esta persona ya está inhabilitada por parte del tribunal. Pueden ingresar ahí al portal y pueden solicitar los datos. Ahí dice quién es la persona, por cuántos años está inhabilitada como servidor público. Parece que son 10 diez años. Sin embargo, lo del monto eso ahorita no, o sea, no se está ocultando nada. Sin embargo, la recomendación que yo tengo es de, con sigilo y tenga la certeza de que pues están implementando los mecanismos con un despacho profesional especializado que va a llevar a cabo lo que es el procedimiento con total apego a la legalidad y no se va a escatimar ningún esfuerzo de nuestra parte y se va a cuidar el proceso porque somos las principales interesadas, al igual que ustedes, en que se fortalezcan las finanzas del municipio y si hubo un daño, pues que se cubra, que se atienda ese daño. Muestra de ello es que también pues subimos en la sesión pasada el tema de fraccionamientos, porque ha habido una serie de situaciones que hemos encontrado y que todo, lo que las acciones que se están implementando es con la finalidad de fortalecer las finanzas públicas Municipales. Dígame." **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "Sí, nada más ahorita pues se nos está solicitando que se apruebe una erogación para un profesionista para que haga un procedimiento este adecuado, pues para que no se le esa es una persona experta para hacerlo y eso me queda perfectamente claro, pero se me hace a mí también algo incongruente que soliciten que levantemos, que hagamos una aprobación para una persona que vamos a contratar sin tener el conocimiento de cuál es la causa, nos generalizan la causa del, de por qué lo vamos a tratar, pero quiero pensar que deberíamos de tener la información completa." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ:** "La ley dice eso." **LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA:** "Regidor también. Bueno, Presidenta, permíteme." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "no, de conformidad con la ley, quien se encarga de llevar a cabo eso es quien le comenté. la Encargada de la Hacienda Pública Municipal es responsabilidad exclusiva del tesorero. La información que se les está dando, que usted ya la mencionó, es la información que acorde a la legalidad les tenemos que brindar. Ahora, es un gasto que desde mi punto de vista no es oneroso porque nos garantiza salir victoriosos en este procedimiento, y entonces podríamos decir omito eso, no se contrata y entonces vamos a estar en una situación de vulnerabilidad. Entonces, no es así. Estamos siendo cautelosas, cuidadosas y en su momento que se ejecute, claro que ya se tenga el resultado, se les va a informar, pero todo es conforme a la legalidad. También ha estado de manera puntual el Director Jurídico en la figura de Lefre Aarón, que hemos estado cuidando porque uno no tiene pues los conocimientos en materia, no tiene uno la formación, o sea, sí puedes conocer de manera general, pero no como gente que se dedica a la abogacía o a las leyes." **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "Yo la entiendo perfectamente y se me hace que la cantidad todavía para un profesionista y para llevar un procedimiento pues es una cantidad mínima relativamente. Aquí lo que no entiendo es si partiendo del de la de una situación jurídica de que lo que no está prohibido está permitido y que no se

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



está fundamentando, ¿dónde dice que no nos tienen que pasar la información? Porque quiero pensar que, si suben un punto de acuerdo para la aprobación y no nos entregan esa información, deberían de traerlo fundamentado. Exactamente el artículo donde dice que los Regidores no pueden tener conocimiento de la del procedimiento que se está llevando porque o que manifiesta las causas, pues como no se está haciendo así, entonces si no existe un reglamento o un artículo en particular que ni que diga que se debe de negar esa información a los Regidores, pues entonces quiere decir que sí se puede entregar." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Mire, más bien es de que no aquí, ni usted tiene el conocimiento ni yo tengo el conocimiento de acuerdo a lo que usted está comentando. Porque si usted tuviera el conocimiento en qué artículo este plasma, que en este caso su servidora tiene la obligación legal de venir y subir un punto y fundamentado en base a qué artículo usted lo tuviera. Sin embargo, estamos en similitud de circunstancias. Entonces aquí el compromiso sería atender ese tema con la Dirección Jurídica y si él revisa, me da una ficha informativa bien fundamentada, no tengo yo ningún inconveniente en la próxima sesión hacerlo de su conocimiento. Sin embargo, ahorita no tengo los elementos dentro del marco legal para decirle, "Es así el monto por esto es tal persona." Entonces, ¿por qué? Porque me han dicho que hay que ser o sea cautelosos porque está bajo sigilo. Es lo que me han dicho. Entonces, yo es lo que le puedo comentar. Ahora, aquí está lo que es el Director Jurídico también. Si ustedes este considera, pues le me pueden autorizar y que él pase y que él de sus argumentos y ya sobré de eso puede quedar este atendida su petición de manera momentánea. Pero sí reitero que estamos ambos en similitud de circunstancias que ni tanto de allá y aquí se tiene el dato del artículo en el cual diga que sí o que no. A ver, permítanme. Como ven, lo pasamos o lo o para la siguiente. Cedo el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez y posteriormente a la Síndico Municipal." **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Sí. Bueno, es que aquí nada más se está pidiendo el punto de acuerdo para la contratación del despacho o de la persona abogada que tiene la experiencia para esos temas de donde el Tribunal Administrativo ya decidió tanto la sanción como el monto que no se comprobó en X equis administración y bueno, ahorita aprobar el punto de acuerdo y ya después como comenta la presidenta, se nos da la información de todo lo que concluyó. Es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien. ¿Quién más? Adelante, licenciada Estefanía." **LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA:** "Bueno, yo desde mi postura como Síndico Municipal, este, pues sí decirles es como, yo cuando llevo los juicios, este, si siguen en cursos, siguen en trámite, no voy a venir aquí y a mostrárselos. ¿Por qué? porque se pueden se puede obstruir el trámite, ¿no? El seguimiento. Entonces, pues también yo creo que es ese sigilo en cuestión de dicho este proceso, ¿no?" **LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA:** "No, no puede no. el debido proceso ya se dio porque ya está juzgado, ya es un hecho juzgado, o sea, él no se le está violentando ya absolutamente nada a la persona, pues porque ya se comprobó o tuvo su espacio dentro de ese procedimiento para él poder determinar o poder subsanar las observaciones, pero ya no las hizo, por eso ya le fincaron el crédito fiscal, o sea, ya lo culparon de algo que él no pudo comprobar. Ahorita nada más es prácticamente como la ejecución." **PRESIDENTA MUNICIPAL MPC LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Si es la información pública es un delito

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Alfonso Perez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*

administrativo por omisión con una inhabilitación por 10 diez años. Ya en un Momento dado, ¿cuál fue la omisión administrativa y cuál es el monto? Es el dato que no le puedo dar ni el nombre del exfuncionario." **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "No, no le estoy pidiendo eso. Imagínese tampoco es una" **PRESIDENTA MUNICIPAL MPC LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "verdad. Entonces aquí" **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "No. Yo le decía que nos lo pasara en lo o sea que si lo tenía bien en lo económico. Revíselo usted si lo puede que nos pasara esa información, no decirlo aquí." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Ah, muy bien." **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:** "Por lo menos por lo menos el monto para saber este qué es lo que conformamos parte de esa administración y hablando también del no de la administración pública, sino también de la administración del recurso y como son temas de recurso, pues se van a ingresar a la Hacienda Municipal, pues también para poder determinar cómo se puedan este a ir a qué lugares se puedan a ir o qué obra se puede hacer X equis." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "se les va a informar y pues la también la Auditoría Superior pues está muy al pendiente de los ingresos y de los egresos, pero lo tratamos ya así como se comenta. Muy bien. En votación económica sírvanse levantar la mano, quienes estén a favor de la aprobación de este punto. ---

**SECRETARIO GENERAL LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo." -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien, Solicito secretario, procedas a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día. -----

F) Análisis y un su caso aprobación de la propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, misma que ya fueron aprobadas en acta 09 nueve de fecha 18 dieciocho de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro relativa a la V Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, cuyas modificaciones se financian con ingresos propios, el adelanto de participaciones y se compensa mediante reducciones en otras previsiones de gasto, en cumplimiento, de conformidad con lo establecido por los artículos 8 y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL MPC LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien. Bueno, pues ya fue claro el punto tiene que ver con la modificación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025, el cual, como todo presupuesto, pues no es un documento rígido, sino que puede ajustarse conforme a las necesidades que van surgiendo o se van presentando a lo largo del año. Si bien este presupuesto ya había sido aprobado en su momento en la quinta sesión extraordinaria de ayuntamiento celebrada el 18 dieciocho de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, la propia ley permite hacer adecuaciones siempre que exista justificación y se respeten los lineamientos aplicables, no fueron cambios arbitrario, estos ajustes respondieron a necesidades reales del Municipio y gracias a estas modificaciones fue posible llevar a cabo acciones importantes que difícilmente se hubiesen concretado con un presupuesto completamente



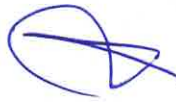
rígido. Aquí también ustedes tienen, es de su conocimiento que el Regidor Enrique Torres Barbosa, quien preside la comisión de Hacienda, él ha tenido a bien, dando atención a la petición que hizo su servidora de que cuando se tratara el tema de la modificación de las partidas, pues hiciera una convocatoria abierta a quien a quienes integran la comisión, pero también a todos los Regidores con la finalidad de que se hicieran trabajos aportaciones, pero sobre todo que también estuviera la encargada de la Hacienda Pública, que es la que es la experta en la materia y que de alguna otra manera es la que está al pendiente también más de manera más Directa de las partidas. Aquí si mal no recuerdo este Regidor Enrique, pues sí es yo recibí la invitación, hubo temas de agenda, sin embargo, estuvimos teniendo comunicación. Aquí te cedería el uso de la voz para que pongas en contexto a la población cómo han sido los trabajos que se han llevado eh por parte tuya y también los Regidores, Regidoras que se han integrado a los trabajos y cuál ha sido lo más medular de dichas reuniones." **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA:** "Sí, gracias. Pues nada más hacerles un de conocimiento a la población, como bien dice nuestra Presidenta, les voy a citar la cronología de todas las reuniones que previamente se hicieron para tomar en cuenta la participación de cada uno de nosotros y de alguna manera pues las recomendaciones. La primera reunión donde se convocó a la, de mi parte a la Comisión de Hacienda y también abierta a todo el cuerpo edilicio fue el lunes 27 veintisiete de octubre a las 9 nueve horas en la sala de Cabildo con la siguiente orden del día. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar. Aprobación de la orden del día y el punto 3 tres, análisis al presupuesto de egresos. La segunda reunión que donde se convocó, como ya les comenté, fue el día miércoles 5 cinco de noviembre del 2025 dos mil veinticinco con esta con la siguiente orden del día. Lista de asistencia y declaración de quórum para Sesionar. Punto 2 dos, aprobación de la orden del día. Punto 3 tres, análisis a las observaciones citadas al presupuesto 2025 dos mil veinticinco en trabajos de Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal el pasado 27 veintisiete de octubre. O sea, se le dio la continuidad a, para sesionar, tomando en cuenta que había algunas observaciones y algunas modificaciones en su momento. La tercera la sesión que se convocó fue el lunes 9 nueve de marzo del 2026 dos mil veintiséis. Ahí quedaba pendiente, se les iban, con la intención de darles a conocer las modificaciones que se iban a dar al presupuesto, tomando en cuenta que en su momento no se sabía en lo que nos iba a llegar de participaciones. Entonces, quiero decirles a la población que hemos tenido la apertura, pues para comunicarnos, para la integración en trabajos de comisión, teniendo la finalidad de que la población se dé cuenta de que tenemos toda la intención de manejarnos transparentemente y poderlo hacer de una manera en conjunto, tomando en cuenta todo el cuerpo edilicio y Presidenta, atendiendo a las recomendaciones y a las instrucciones que en su momento me dio se llevaron a cabo se llevó a cabo estos trabajos de comisión. Es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muchísimas gracias, Regidor. Adelante, Regidor Carlos Alejandro." **MTRO CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Bien, acudí justamente a esas sesiones que nos invitaron donde se hace la revisión de esas modificaciones al presupuesto. Primeramente, en esa sesión del 18 dieciocho de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, pues se aprobó un presupuesto de \$ 204,116,714.00 doscientos cuatro millones, ciento dieciséis mil, setecientos catorce pesos, porque se suponía que esos iban a ser los



















ingresos que iba a tener el Municipio. Cuando revisamos justamente lo que verdaderamente se ejerció, fueron \$230,000,000.00 doscientos treinta millones de pesos 00/100 M. N., o sea, nos gastamos \$26,000,000.00 veintiséis millones más de lo que se aquí en esta mesa se había autorizado. Cuando uno revisa, bueno, en qué se gastó todo ese dinero, todos esos \$230,661,983.00 doscientos treinta millones, seiscientos sesenta y un mil, novecientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N., pues si hay algunas consideraciones y unas acciones importantes que se ejercieron, que se le dieron atención y que a final de cuentas fue en pro y en beneficio de la ciudadanía. Si nosotros revisamos en la partida 6,000 seis mil de inversión pública, este, aunque se habían aprobado \$ 17,000,000.00 diecisiete millones de pesos 00/100 M. N. Se ejercieron \$21,000,000.00 veintiún millones de pesos 00/100 M. N. Esto sin duda pues es viable, resulta pues económicamente provechoso porque pues a final de cuentas. eh cuando se le apuesta a la inversión pública hay mejores se dotan de mejores servicios, hay mejores calles, vialidades, banquetas, andadores, etc. Entonces aquí no solamente nos apegamos a lo presupuestado, sino que se ejerció un poquito más. la quiero iniciar con los con los aciertos y con las cosas que me resultan interesantes y de reconocerse; también este cuando se hace el sobre los equipos de cómputo yo estoy en la comisión de innovación, ciencia y tecnología, al hacer ese análisis y diagnóstico del estado que guarda el Municipio, pues sí estábamos rezagados en cuanto al uso de la tecnología, aunque se había presupuestado un monto, pues ejerció una cantidad importante \$1,685,000.00 un millón seiscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M. N. en computadoras, software, lo que tiene que ver también con este pues equipos para almacenar información. Entonces, pues sí se les dio importancia a estos temas de tecnología muy muy este muy acertadamente. Este lo que sí también este de digno de resaltar tiene que ver con la partida 541quinientos cuarenta y uno que tiene que ver con vehículos. Aunque se habían aprobado solamente \$2,200,000 dos millones doscientos mil pesos 00/100 M. N. se ejercieron más de \$10,000,000.00 diez millones de pesos 00/100 M.N. Ahí están las diferentes, vehículos que se adquirieron, vehículos que son de importancia. Ya ahorita lo veíamos el camión de bomberos, los camiones para recolección de basura, pues esos vehículos que son de vital importancia para Seguridad Pública, Protección Civil y demás. lo que sí, evidentemente quedamos cortos, donde pues ahí se tuvieron que hacer ajustes y que pues quedaron por ahí este tema por este por cubrir. Ah, yo sí tengo por ahí un este, una preocupación en el hecho de que, por ejemplo, en artículos deportivos se habían aprobado pues una cantidad mínima de \$200,000.00 doscientos mil pesos 00/100 M. N. y tan solo se ejercieron \$29,000.00 veintinueve mil pesos 00/100 M.N. Aquí el Municipio que se llevan a cabo diferentes actividades deportivas, el que no se les dote de material deportivo a las Comunidades, Agencias y Delegaciones, pues también eh pues es una tarea pendiente y es un tema pendiente que sin duda en este ejercicio 2026 dos mil veintiséis se tendrá que resarcir esa deuda que se les dio a las Comunidades en donde pues no se les dotó de lo suficiente equipo deportivo. Este, entonces sí si me queda claro que es una tarea pendiente y sobre todo habíamos presupuestado también unos camioncitos para cortar este el césped ahí en los campos de fútbol. También no se adquirieron, aunque estaban presupuestados, pues no se llevó a cabo la compra. Eh, así de que eso lo abona justamente al tema de deportes. Entonces, sin duda que ahí es una tarea, una tarea pendiente.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Alfonso Jeseu*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Eh, lo que sí yo veo este que se hizo por ahí una un pues gasto, la verdad, muy por encima de lo presupuestado, tiene que ver el tema de asistencia social. En la asistencia social, pues solamente se habían en la partida 441 cuatrocientos cuarenta y uno de ayudas sociales se había presupuestado solo \$ 2,500,000.00 dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N. y se ejercieron \$ 8,728,000.00 ocho millones, setecientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N. Qué bueno que se le ayudó a la población, qué bueno que se atendió a personas en calidad de que son vulnerables, que son evidentemente quienes aquí asisten y tienen por ahí este pues la necesidad y la carencia de algún servicio, dotarles de algún eh medicamento, algún traslado, qué sé yo. Pues este, qué bueno que se le atendió. Aquí lo que sí preocupa es pues que se haya distribuido de manera discrecional, sin algunas reglas claras en cuanto a cuántos son los montos máximos, cuáles son los montos o por qué razón. Yo entiendo que hay una parte de esos \$8,000,000.00 ocho millones de pesos 00/100 M. N., \$5,000,000.00 cinco millones de pesos 00/100 M. N. fueron para lo que tiene que ver con mochilas. Eh, fue la verdad un acierto, la verdad para apoyar a nuestros estudiantes. Este, así es de que en esa parte yo la verdad felicito el que si se tuvo que hacer esa modificación al presupuesto, lo veo pues sumamente viable porque pues se atendieron esas, esas necesidades que tiene nuestro sector y sobre todo el sector educativo, pero sí queda por ahí un tema pendiente que tiene que ver con las ayudas, cómo se repartieron, porque no veo pues un padrón de beneficiarios este y que quede sobre todo pues a la vista aquí en la página del Ayuntamiento ,que por ahí me dio a revisar para ver si aparecían por ahí una lista de beneficiarios de en ese tema. En lo general, este, pues se tuvieron que ahora sí que atender las necesidades conforme se van presentando. Sabemos que el presupuesto, justamente esas son las bondades que tiene un presupuesto, permite prever lo que va a acontecer, pero ya cuando lo vives en la realidad, pues tienes que hacer los ajustes pertinentes para pues solventar y dar atención a las necesidades prioritarias que va teniendo el Municipio. Entonces, pues sí, sin duda que para poder cumplir estos \$230,000,000.00 doscientos treinta millones de pesos 00/100 M. N. que se gastaron, pues se tuvo que pedir ese adelanto de participaciones, se tuvo que recurrir también a la a la buena voluntad de los contribuyentes para que hicieran sus contribuciones, que confiaran en la administración. Entonces, pues que este, esto que se ejerció más, pues que no vaya a tener repercusiones en servicios que se van a entregar en el próximo, en el próximo año. Este, pues esa es, digamos, como la observación con respecto a este a estas modificaciones del presupuesto. Si por ahí me queda claro, lo tomábamos hace rato, se tuvo que gastar más en arrendamiento de maquinaria. Este, sin duda que esto también, estos datos sirven justamente para tomar decisiones, para saber en qué se va a gastar el próximo, los recursos venideros, a qué se le tiene que dar más prioridad. Yo mencionaba la importancia de los paneles solares para bajarle un coste a la energía eléctrica. Aunque se había presupuestado \$4,000,000.00 cuatro millones de pesos 00/100 M.N. en energía eléctrica, pues se gastaron más de \$6,000,000.00 seis millones de pesos 00/100 M. N. Entonces, si sí le apostamos a los paneles solares, pues vamos a tener una reducción importante en el en ese gasto que es un gasto fijo de aquí que tiene el Ayuntamiento en cuanto a electricidad. Entonces, si pensar en tomar aquellas acciones que vayan en pro de bajar algunos costos, algunos costos operativos en cuanto a los servicios, si, sin que tenga menoscabo el servicio que se le ofrece a los

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ALFONSO PESQUERA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ciudadanos, que no por querernos ahorrar unos pesos, este, eso repercute en que a los ciudadanos no se les preste el servicio de calidad que ellos se merecen y que están exigiendo y que y que debemos de atender puntualmente. Entonces sí, esa es la observación que hago hacia el presupuesto. Es cuántas gracias." **PRESIDENTA MUNICIPAL MPC LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, sí, muchas gracias. Bueno, este comentar de lo que menciona aciertos y desaciertos referente a lo que es el comentario que hace que le llama la atención el monto para asistencia social de \$ 8,728,000.00 ocho millones, setecientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N. que de alguna otra manera usted mismo ya comentó que bueno también ahí entra lo que fue el programa "Listo Jalisco" y que también se apoyó con \$ 5,000,000.00 cinco millones de pesos 00/100 M. N., o sea, que el Ayuntamiento se involucró con \$ 5,000,000.00 cinco millones de pesos 00/100 M.N. Entonces dejamos una cantidad aproximada de \$ 3,700,000.00 tres millones, setecientos mil pesos 00/100 M.N. Entonces lógicamente que no es discrecional porque ahí están los comprobantes, está en la cuenta pública, la gente contenta, la gente que ha venido, que siempre cuando viene y solicita se lleva una respuesta positiva. En este caso lo que es ayuda a medicamentos, ayuda a lo que son estudios de gabinete, tomando en cuenta pues la crisis que representa lo que es el sector salud. también se ha apoyado al deporte, no coincido con su apreciación. Prueba de ello es que, gracias a la gestión de su servidora, pues tenemos tres academias deportivas, que es la de Tochito o Fútbol Flag, tenemos la de charrería y tenemos la de voleibol. También estamos llevando ahorita lo que es un a través de CODE una capacitación de lo que es con la gente de, del club Chivas o club Chivas semilleros rojiblancos. Entonces, de alguna otra manera, ¿cuánto le costaría al Municipio el hecho de decir, vamos implementando esos programas? Entonces, estamos eficientando, haciendo gestión en beneficio de la población y más de lo que nos importa, que son nuestras infancias y los y los adolescentes y los Jóvenes. Ahora, también a través de estas academias se les dota a quienes participan de lo que son el equipo que ellos requieren para llevar, desarrollarse adecuadamente en esta academia deportiva. también se ha apoyado a través de lo que es Copa Jalisco, que también se tuvo participación, ahorita se está participando, nada más con lo que es equipo varonil, porque no tuvimos en esta en este caso lo que es atención a la convocatoria que o a la invitación que se hizo para conformar lo que es el Equipo femenino. También comentarle que se está apoyando a instituciones educativas con lo que es material para llevar a cabo prácticas deportivas. Entonces, más bien pues usted buscó, sin embargo, las acciones están claras, están ahí plasmadas y de alguna otra manera todo está debidamente integrado en la cuenta pública, porque lógicamente que no es discrecional ni es tampoco direccionado a ciertas personas. Aquí a todas las personas que acuden se les da la atención, está la Jefa de Asistencia Social, realiza una entrevista, se realiza un estudio socioeconómico y valoramos, no nada más se da así como decir, "Ah, porque esta persona este tengo afinidad con ella, la voy a apoyar sin un previo estudio socioeconómico y eso lo hacemos con el objetivo primordial de eficientar el dinero público, que como usted lo dijo, es dinero de la población y pues la población está muy ávida de que les demos atención, de que les demos resultados. Ahora, también el hecho de que apoyamos el deporte, pues ahí está la obra de la unidad deportiva López Mateos, que se está rehabilitando que cuánto tiempo tenían los

P. Hongo Becerra



inmuebles del Municipio, que por diversos factores no se habían atendido. Ahí está, próximamente pues vendrá para otras unidades deportivas, etcétera. Entonces, bueno, es lo que yo le puedo comentar a la población de que no se está haciendo uso del dinero público de manera discrecional. Porque también nosotros como servidores públicos estamos supeditados a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y a la Auditoría Superior de la Federación. Entonces, es lo que le, lo que yo puedo comentar. Ahora, referente a los campos, pues también se hizo un cambio de la persona que estaba al frente de la Jefatura de Deportes. Se integra esta nueva profesionalista. tenemos mucho interés en que los campos estén en mejores condiciones porque también o se hay un serio rezago. Sin embargo, considero que sí estamos atendiendo las necesidades que tiene el Municipio y nos estamos ocupando. Sin embargo, el deporte también es prioridad si lo ponemos a ver las maquinitas o la ambulancia o las maquinitas para podar los campos, en este caso el camión de bomberos, etcétera, etcétera. Entonces, ha habido apertura, Regidor, por el hecho de que yo no tengo el dato de que en otras administraciones y he tenido conocidos en diferentes administraciones que han estado como Regidoras, como Regidores de que se les invite, de que vayan y de que la tesorera también tenga total apertura, porque muchas veces el tema financiero se maneja con mucho blindaje y es dinero público, pero nosotras estamos también supeditadas a la auditoría y las auditorías son auditorías muy minuciosas, muy precisas. Sí. Bien, aquí cedo el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez." **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Sí, el ejercicio de los recursos públicos pues siempre se presupuestan. El presupuesto nunca es exacto. Tiene sus variantes, cuando ya va caminando el ejercicio, el gasto, eh se tienen ahorros, ya lo plantearon aquí los compañeros Regidores en torno a lo que se pidió de adelanto de participaciones. Pues es, era el momento, Presidenta, de que se puedan hacer obra pública, se puedan este apoyar al deporte, a la salud, a la cultura. Y esos recursos pues van a ser ejercidos de manera local para también apoyar a empresas locales. Y qué bueno que se prevea pues en este ejercicio pasado del 25 veinticinco que se tienen variantes al ajuste presupuestal para que lo aprobemos aquí en Cabildo y que al rato no llegue la auditoría y nos señale observaciones a ese ejercicio y ya que las observaciones lleguen las mínimas necesarias que se pueda. Entonces siempre los presupuestos tienen sus variaciones y bueno, este no es exacto y hay que darle seguimiento puntual con la tesorera y con la comisión que están haciendo esas observaciones que se puedan ir solventando aquí en el cabildo es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Sí, gracias. Cedo el uso de la voz a la regidora Aurora Gil Cárdenas." **C. AURORA GIL CARDENAS:** "Buenas tardes, compañeras, compañeros. Pues yo más que nada agradecerle a aquí al Regidor Enrique por habernos dado la apertura, haber estado en esas mesas de trabajo en su comisión para ver las modificaciones al presupuesto de egresos y también a la maestra, a la encargada de Hacienda, también agradecerle porque puntualmente nos estuvo explicando, punto por punto y este quedamos muy satisfechos con los con las modificaciones que fueron hechas. Es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MPC LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien, aquí está la encargada de la Hacienda. Si hay alguna duda puede pasar; en votación económica sírvanse levantar la mano quienes estén a favor en este punto."

Alfonso Perez U

**SECRETARIO GENERAL LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo." -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Gracias, Solicito Secretario, procedas a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día." -----

**VI. Clausura.** -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Nos ponemos de pie, por favor. Siendo las 11:48 once horas con cuarenta y ocho minutos del día 28 veintiocho de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, habiéndose agotado los puntos contenidos en la orden del día de esta XIX Décimo Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, damos por concluida la misma, siendo válidos los acuerdos emanados de la misma, no sin antes agradecerle su puntual asistencia, oportuna participación, y fundamentada aprobación. Muchas gracias. Buen día. **TODOS:** "Gracias." -----

**Firmando de conformidad todos los integrantes de Cabildo.**

  
**MCP.LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**  

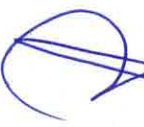

  
**LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA**  
**SINDICO MUNICIPAL**  








Alfonso Pesev











C. ENRIQUE TORRES BARBOSA  
REGIDOR



PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ  
REGIDORA



TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES  
REGIDOR



C. ALFONSO PEREZ URBANO  
REGIDOR



C. AURORA GIL CARDENAS  
REGIDORA



MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ  
REGIDOR



LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO  
REGIDOR

MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA  
REGIDORA



DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ  
REGIDOR

Alfonso Rescu V

LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR  
SECRETARIO GENERAL

